



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU
RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
MODERNA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SANDIA 2017 AL 2019”**

TESIS

PRESENTADA POR:

ULICES MAMANI CONDORI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a toda mi familia.

Para mi mamá, hermanos, abuelos y tíos por su comprensión y ayuda en momentos difíciles. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio.

A mi hija Alisson Valeria, que es lo mejor que me ha pasado y ha venido a este mundo para darme el impulso para realizar este trabajo.

A todos ellos,

Muchas gracias de todo corazón.

ULICES



AGRADECIMIENTOS

Primero y como más importante, me gustaría agradecer sinceramente a mi Asesor de Tesis, al Dr. Hermenegildo Cortez Segales, por su esfuerzo y dedicación. Sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación que han sido fundamentales para mi formación como investigador. Ello ha inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico sin los cuales no podría tener una formación completa como investigador. Ha sido capaz de ganarse mi lealtad y admiración.

Así mismo, pero no menos importante, estaré eternamente agradecido a mis compañeros de trabajo de la Municipalidad de Sandia. Gracias por sus motivaciones y optimismo, que me han alentado en momentos muy críticos de la Tesis.

Muchas gracias por todo y a todos.



ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Problema general	16
1.2.2 Problemas específicos	16
1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.3.1 Hipótesis general	16
1.3.2 Hipótesis específicas	16
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1 Objetivo general	17
1.5.2 Objetivos específicos.....	17
CAPÍTULO II	
REVISIÓN DE LITERATURA	
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1 Antecedentes internacionales	19
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	20
2.1.3 Antecedentes Regionales.....	20
2.2 MARCO TEÓRICO	21
2.2.1 La Gestión Pública Moderna	22
2.2.2 El Gobierno del Perú	24



2.2.3 Los Gobiernos Locales	25
2.2.4 Los Sistemas Administrativos	26
2.2.5 El Sistema Nacional de Abastecimiento.....	28
2.2.6 El Sistema de Compras del Estado Por Procesos	29
2.2.7 Las Compras Públicas Peruanas	30
2.2.8 Fase I: programación y actuaciones preparatorias.....	31
2.2.9 Fase II: Procedimientos de Selección.....	33
2.2.10 Fase III: La ejecución contractual	34
2.3 MARCO CONCEPTUAL	35
CAPÍTULO III	
MATERIALES Y MÉTODOS	
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	40
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	42
3.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	46
3.4.1 Métodos de Investigación.....	46
3.4.2 Tipo de investigación	47
3.4.3 Diseño de la investigación:.....	47
3.4.4 Técnicas de recolección de datos	48
3.4.5 Técnicas de procesamiento de datos.....	49
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1 RESULTADOS	52
4.1.1 Objetivo general	52
4.1.2 Objetivos específicos.....	59
4.1.3 Contrastación de las hipótesis	71
4.2 DISCUSIÓN	74
V. CONCLUSIONES.....	78
VI. RECOMENDACIONES	80
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS.....	84

TEMA: Gestión y Responsabilidad Social

ÁREA: Ciencias Económico-Empresariales

FECHA DE SUSTENTACIÓN 16 DE DICIEMBRE DEL 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Mapa político de la provincia de Sandia	41
Figura 2: Diseño de la investigación por objetivos	47
Figura 3: Porcentaje de variación anual PIA – PIM.....	61
Figura 4: Porcentaje de variación anual PIA – PIM.....	62
Figura 5: Porcentaje comprometido del PIM	64
Figura 6: Porcentaje devengado del PIM	69
Figura 7: Porcentaje Girado del PIM.....	70
Figura 8: Correlación del PIM y Procesos de Programación y Actos Preparatorios.....	72
Figura 9: Correlación PIM y el Presupuesto Comprometido	73
Figura 10: Correlación del PIM y % Ejecutado	74



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Sistemas Administrativos del Estado Peruano	27
Tabla 2: Población de funcionarios de la MP de Sandia	43
Tabla 3: Operacionalización de variables.....	45
Tabla 4: Escala de evaluación de datos con Alfa de Cronbach	50
Tabla 5: Resumen del procesamiento de casos	51
Tabla 6: Resumen del procesamiento de casos	52
Tabla 7: Estadísticos descriptivos de variables en estudio	53
Tabla 8: Correlación de Pearson.....	53
Tabla 9: Correlación de Spearman	54
Tabla 10: Indicador de Gestión	55
Tabla 11: Indicador de Eficacia.....	55
Tabla 12: Indicador de Eficiencia.....	56
Tabla 13: Indicador de Competencia.....	56
Tabla 14: Indicador de Transparencia	57
Tabla 15: Indicador de Programación y Actos Preparatorios.....	58
Tabla 16: Indicador: Procesos de Selección	58
Tabla 17: Indicador de Ejecución Contractual	59
Tabla 18: Eficacia de la programación del PIA.....	60
Tabla 19: Eficacia de la Certificación Presupuestal del PIM	62
Tabla 20: Eficacia del Compromiso frente al PIM.....	63
Tabla 21: Eficacia de los procesos de selección por tipo de proceso	65
Tabla 22: Eficacia de los procesos de selección por Objeto de la Contratación	66
Tabla 23: Porcentaje Tipos de Procesos por año adjudicados.....	67



Tabla 24: Eficacia de la ejecución contractual por PIM devengado	68
Tabla 25: Eficacia de la ejecución Contractual en la fase de Girado	69
Tabla 26: Análisis comparativo de indicadores de evaluación EDEP con PRODEV de la MPS 2017-2020	76



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(BID)	:	Banco Interamericano de Desarrollo
(CE)	:	Contratación Estatal
(CEPAL)	:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPLAN)	:	Centro de Planeamiento Estratégico
(CGR)	:	Contraloría General de la República
(CPP)	:	Constitución Política del Perú
(D.S.)	:	Decreto Supremo
(DGCP)	:	Dirección General de Contabilidad Pública
(DGEP)	:	Dirección General de Endeudamiento Público
(DGGP)	:	Dirección General de Gestión Pública
(DGPMGI)	:	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
(DGPP)	:	Dirección General de Presupuesto Público
(DGT)	:	Dirección General de Tesorería
(EDEP)	:	Evaluación de Desempeño Presupuestal
(EETT)	:	Especificaciones Técnicas
(GCP)	:	Gestión de las Contrataciones Públicas
(INDECI)	:	Instituto de Defensa civil
(LCE)	:	Ley de Contrataciones del Estado
(MEF)	:	Ministerio de Economía y Finanzas
(MOF)	:	Manual de Organización y Funciones
(MPS)	:	Municipalidad Provincial de Sandia
(ODN)	:	Oficina de Defensa Nacional
(OEC)	:	Órgano Encargado de las Contrataciones
(OSCE)	:	Organismo Supervisor de las Contrataciones



(PAC)	:	Plan Anual de Contrataciones
(PCM)	:	Presidencia del Consejo de Ministros
(PEI)	:	Plan Estratégico Institucional
(PIA)	:	Presupuesto Institucional de Apertura
(PIM)	:	Presupuesto Institucional Modificado
(PNMGP)	:	Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública
(POI)	:	Plan Operativo Institucional
(PpR)	:	Presupuesto por Resultados
(PRODEV)	:	Programa de Evaluación de Gobiernos Subnacionales
(RLCE)	:	Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
(RNP)	:	Registro Nacional de Proveedores
(ROF)	:	Reglamento de Organización y Funciones
(SDJE)	:	Sistema de Defensa Judicial del Estado
(SEACE)	:	Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
(SNA)	:	Sistema Nacional de Archivo
(SNB)	:	Superintendencia de Bienes Nacionales
(SNMGP)	:	Sistema Nacional de la Modernización de la Gestión Pública
(TDR)	:	Términos de referencia
(TIC)	:	Tecnologías de Información y Comunicación
(UNA)	:	Universidad Nacional del Altiplano



RESUMEN

Se ha investigado los procesos de Contratación Pública que desarrolló la Municipalidad Provincial de Sandía en el período 2017 al 2019, el objetivo general del estudio ha sido determinar y describir el nivel de correlación existente entre los procesos de contratación pública con el desempeño de la Gestión Pública Moderna de la Municipalidad Provincial de Sandía, de diseño no experimental transeccional de tipo descriptivo, explicativo, correlacional, para conocer si se han desarrollado eficientemente el manejo de los recursos en términos de eficacia y desempeño. La población ha comprendido el 100% de los procesos de contrataciones efectuadas de los años 2017 al 2019, así como 26 funcionarios y directivos responsables de Áreas Usuarias y trabajadores del OEC. Revisión del marco legal, normas internas, antecedentes y procedimientos realizados por la Unidad de Logística; y la evaluación de eficacia de las compras públicas, acotando alternativas de mejora. Los resultados muestran: El grado de correlación de Spearman entre el desempeño de la gestión con los procesos de contratación de 0.200, nivel de desempeño de la gestión de 2.9812, los procesos de contratación de 3.2272; el nivel de eficacia en la programación y actos preparatorios ha alcanzado el en 45.59% mientras el 69.81% en procesos de selección y el 78% en ejecución contractual.

Palabras claves: Contratación pública, eficiencia, evaluación, procesos y relación



ABSTRACT

The Public Procurement processes developed by the Provincial Municipality of Sandia in the period 2017 to 2019 have been investigated, the general objective of the study has been to determine and describe the level of correlation between public procurement processes with the performance of Public Management Modern of the Provincial Municipality of Sandia, with a non-experimental, descriptive, explanatory, correlational transectional design, to know if the management of resources has been efficiently developed in terms of effectiveness and performance. The population has understood 100% of the hiring processes carried out from 2017 to 2019, as well as 26 officials and managers responsible for User Areas and OEC workers. Review of the legal framework, internal rules, antecedents and procedures carried out by the Logistics Unit; and the evaluation of the effectiveness of public purchases, defining alternatives for improvement. The results show: The degree of correlation of Spearman between the performance of the management with the hiring processes of 0.200, level of performance of the management of 2.9812, the hiring processes of 3.2272; the level of effectiveness in programming and preparatory acts has reached 45.59% while 69.81% in selection processes and 78% in contractual execution.

Keywords: Public procurement, efficiency, evaluation and processes



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El proceso de la contratación pública a lo largo de los años ha sido modificado constantemente, así la Ley 30225 y su reglamento el D.S.N°344-2018-EF (2018) que actualmente regula el Sistema de las Contrataciones del Estado no ha sido suficiente, por cuanto, en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local la problemática persiste traducido en el incremento de la corrupción, las ineficiencias de los OEC (Órgano Encargado de las Contrataciones) que en los gobiernos locales opera bajo la denominación de Gerencias o Unidades de Logística. En este contexto la Municipalidad Provincial de Sandía en su condición de Gobierno Local efectúa la ejecución de sus presupuestos de gastos en Bienes, Servicios y Obras, de acuerdo con lo establecido en las normas nacionales de Contrataciones Públicas.

El D.S.N°350-2015-E (2015) En su Art. 4° define que:

- a) Cada Entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el presente Reglamento.
- b) El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa de los contratos.
- c) Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, debido a sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo con los niveles y perfiles establecidos por el OSCE.

El D.S.N°350-2015-EF (2015) Art.8° define las responsabilidades del titular de la Entidad, Área Usuaria, el OEC y especialistas; en el Art. 9° establece las responsabilidades de las personas que intervienen en las contrataciones. Por otro lado, se ha observado bajos



niveles de ejecución presupuestal en los años: 2016 (95.4%), 2017 (78.7%), 2019 (97%) y 2018 (47%), porcentajes alcanzados en el rubro de adquisición de activos no financieros, esta situación observada nos ha motivado para efectuar un estudio sobre la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Sandia en los períodos 2017 al 2020.

El objetivo general de la investigación ha sido determinar el grado de correlación entre la Contratación Pública y los procesos de Desempeño de la Gestión Pública Moderna de la MPS, considerando que todo el sector público nacional está ejecutando el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; y como objetivos específicos determinar en nivel de relación de los procesos de Programación y Actuaciones Preparatorios, los Procesos de Selección y ejecución contractual con la eficacia de los procesos de contratación pública. Los resultados obtenidos confirman que existen correlación lineal estadísticamente significativa, que en forma resumida se muestra en la Tabla N° 26 con un análisis comparativo de evaluación EDEP, que aplica el MEF donde el 71% de indicadores evaluados resulta con una calificación de “deficiente”, en cambio con el Programa de Evaluación de Gobiernos Subnacionales (PRODEV) que aplica el BID, ubica un 29% como “consolidada” y 71% en implementada.

En esta consideración la investigación ha aplicado los instrumentos de evaluación que propende aplicar el MEF frente al programa de evaluación de GSN del BID. Resulta importante contar con indicadores de evaluación para mejorar la gestión de las contrataciones públicas como de la gestión de la MPS en general.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El proceso de la contratación pública a lo largo de los años ha sido modificada constantemente, así la Ley N° 30225 (2015) y su reglamento D.S.N°344-2018-EF



(2018) actualmente regulan el Sistema de las Contrataciones del Estado, sin embargo no ha sido suficiente, por cuanto en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local la problemática persiste traducido en el incremento de la corrupción, las ineficiencias de los OEC (Órgano Encargado de las Contrataciones) que en los gobiernos locales opera bajo la denominación de Gerencia o Unidad de Logística.

La Municipalidad Provincial de Sandia en su condición de Gobierno Local efectúa la ejecución de sus presupuestos en Bienes, Servicios y Obras, de acuerdo con lo establecido en las normas nacionales de Contrataciones Públicas. El D.S.N°350-2015-EF (2015) en su Art. 4° define que: Cada Entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el presente Reglamento...El órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato...Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE.

El D.S.N°350-2015-EF (2015) Art.8° define las responsabilidades del titular de la Entidad, Área Usuaría, el OEC y especialistas; en el Art. 9° establece las responsabilidades de las personas que intervienen en las contrataciones. Por otro lado, se observa bajos niveles de ejecución presupuestal en la MPS, 2016 (95.4%), 2017 (78.7%), 2018 (97%) y 2018 (47%) de porcentajes alcanzados en el rubro de adquisición de activos no financieros, esta situación observada nos ha motivado para efectuar un estudio sobre la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado en la gestión administrativa de la Municipalidad provincial de Sandia en los períodos 2017 al 2019.



1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de correlación entre la contratación pública por procesos y el desempeño de la gestión pública en la municipalidad Provincial de Sandia?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿Cuál es el nivel de relación entre los procesos de programación y actos preparatorios en la eficacia de los procesos de contratación pública?
2. ¿Cuál es el nivel de relación entre los procesos de selección en la eficacia de los procesos de contratación pública?
3. ¿Cuál es el nivel de relación entre los procesos de ejecución contractual en la eficacia de los procesos de contratación pública?
4. ¿De qué manera se podría mejorar los procesos de contratación pública de la Municipalidad Provincial de Sandia?

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Hipótesis general

Los procesos de la contratación pública están significativamente correlacionados con el desempeño de la gestión pública moderna de la Municipalidad Provincial de Sandia.

1.3.2 Hipótesis específicas

1. Existe una relación significativa entre los procesos de programación y actos preparatorios con la eficacia de los procesos de la contratación pública.
2. Existe una relación significativa entre los procesos de selección con la eficacia de los procesos de la contratación pública.
3. Existe una relación significativa entre los procesos de ejecución



contractual con la eficacia de los procesos de la contratación pública.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se desarrolló, con la finalidad de determinar y describir la relación existente entre los procesos de programación y los actos preparatorios, Determinar y describir la relación existente entre los procesos de selección con la eficacia de los procesos de la contratación pública, con la eficacia de los procesos de la contratación Pública moderna en la Municipalidad Provincial de Sandia 2017 al 2019.

El tema de investigación es de fundamental importancia y utilidad, porque permite proponer lineamientos básicos para mejorar el sistema de contrataciones por procesos en la Municipalidad Provincial de Sandia, Región Puno.

Así mismo, La investigación realizada servirá como documento fuente de información de apoyo y consulta a los representantes, profesionales, y funcionarios de La Municipalidad Provincial de Sandia, Región Puno.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo general

Determinar y describir el nivel de correlación existente entre la contratación pública por procesos con el desempeño de la Gestión Pública moderna de la Municipalidad Provincial de Sandia.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Determinar y describir la relación existente entre los procesos de programación y actos preparatorios con la eficacia de los procesos de la contratación pública
2. Determinar y describir la relación existente entre los procesos de selección



con la eficacia de los procesos de la contratación pública

3. Determinar y describir la relación existente entre los procesos de ejecución contractual con la eficacia de los procesos de la contratación pública

4. Proponer algunos lineamientos básicos para mejorar el sistema de contrataciones por procesos de la MPS.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes internacionales

Vílchez, M. (2019) en su tesis “La contratación de obras mediante licitación pública conforme a la Ley N° 30225 (Perú) del Gobierno Regional de Lambayeque (2018)” concluye que, se obtuvo como resultado un 72% en cuanto al nivel de cumplimiento respecto al principio de eficiencia, el mismo que en una escala de medición se configura como alto, por otro lado, se obtuvo un resultado del 0% de cumplimiento del principio de eficacia en relación a la ejecución de las obras, estableciéndose en la escala de medición como muy bajo. Se identificaron como factores influyentes en la ejecución del principio de eficiencia y eficacia: la temporalidad en un 76% de cumplimiento, cumplimiento del aspecto normativo del 68% en razón a los documentos obrantes en el expediente de contratación, el compromiso y la gestión de la Entidad entorno al proceso de selección y ejecución de obras.

Pimienta, C. (2002) Las compras deben ser parte de una Política de Estado pues tienen impacto en la gobernabilidad. A seguir son presentados algunos puntos clave que deben integrar una política de compras y contrataciones gubernamentales, tales como: competitividad, descentralización, transparencia, evaluación y control de resultados, eficiencia y calidad, estructura institucional adecuada, capacitación del personal del sector, sistemas de información abiertos, nuevas formas de proveer servicios, marco normativo sencillo y red de trabajo entre los principales actores; y concordante con el D.Leg.1436 (2016), para ello es recomendable que opere



adecuadamente la “descentralización operativa y la centralización normativa”, tal como manda la Ley de Administración Financiera del Estado.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Ccoyori, O. (2019) Concluye que el cumplimiento de las contrataciones es en un promedio de 3.2 de una valoración de 0 a 5; actos preparatorios con promedio de 3.27; 3.3 de promedio en los procesos de selección y 3.39 de promedio en la ejecución contractual.

Marcelo, J. (2019) Se ha obtenido (tabla 12) un coeficiente de correlación de $r= 0.621$, con una $p=0.000$ ($p<0.05$), lo que evidencia que la Ley de Contrataciones del Estado influye en la eficiencia de las adquisiciones de Bienes y Servicios de la municipalidad provincial de Barranca; y la correlación de Rho de Spearman es de 0.621, Perez-Scoda & Bisquerra (2015) clasifica el resultado como correlación positiva y moderada.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Gutiérrez, G. (2019) El nivel de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Orurillo, según los resultados del estudio tiene solo un cumplimiento subjetivo por el personal de la Unidad de Abastecimiento en un 50%, debido al desconocimiento de la Ley y falta de capacitación permanente. (Añamuro, 2018) Los Actos Preparatorios en la UNA Puno se realiza en forma ineficiente, las EETT y TDR solicitadas por las Áreas Usuarias no cumplen con señalar las condiciones de cantidad, calidad en el 50% y que solamente el 43% están claramente definidos; situación que influye en los resultados de los procesos de selección y que finalmente no satisface lo contratado al Área Usuaria.



Arpi, Y. (2017) Concluye: Sólo el 19% de los trabajadores del OEC indican conocer y aplican correctamente la Ley de Contrataciones y su Reglamento. Y que se ha probado el incumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

Álvarez, L. (2015) que concluye que “La programación incide en los procesos de selección en las contrataciones de la UNA Puno, ...que de acuerdo con el Cuadro No. 09 del total de procesos de selección se ejecutaron en el 2013 (13% de 17 procesos), 2012 (18% de 28 procesos), los demás han tenido la condición de “desierto” debido a la publicación inoportuna del PAC.

Ticona, D. (2015) Concluye que el Órgano Encargado de Contrataciones considera que el 27% de las EETT y TDR están mal elaborados o formulados... y el 64% señala que no conocen o no saben y el 73% del personal no tiene conocimientos sobre la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2 MARCO TEÓRICO

Se sistematiza todos los aspectos relevantes con el tema en estudio referido a las Contrataciones del Estado, basado en las siguientes normativas:

El D.Leg.N°1341 (2017) introduce las modificaciones importantes con el fin de mejorar las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras; posteriormente mediante el D.Leg.N°1444 (2018) que modifica nuevamente la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas - Perú Compras para fomentar la eficiencia en las contrataciones.



Con D.S.N°082-2019-EF (2019) se consolida el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente a la fecha. A este conjunto de modificaciones se suman las modificaciones a los Reglamentos de la Ley como sigue: D.S.N°377-2019-EF (2019) y una serie de normas por el tema de la pandemia que azota el mundo, dando paso a las contrataciones por catástrofe y emergencia sanitaria declaradas por el gobierno del Perú.

En ese sentido, es doctrinariamente derivados del proceso dinámico generado en función de las necesidades de la administración gubernamental como sigue:

2.2.1 La Gestión Pública Moderna

Según la PCM (2017) la política nacional de modernización de la gestión pública (PNMGP), como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. La PNMGP está dirigida a todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional, Organismos Autónomos, así como a los Gobiernos Regionales y Locales, sin afectar las autonomías que les confiere la ley, entidades todas que están llamadas a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión a fin de mejorar su desempeño al servicio de los ciudadanos.

Para lograrlo se plantea los siguientes objetivos específicos:

- 1) Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
- 2) Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.



- 3) Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
- 4) Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
- 5) Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
- 6) Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
- 7) Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
- 8) Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
- 9) Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
- 10) Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos



mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.

11) Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.

12) Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

13) Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.

14) Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

2.2.2 El Gobierno del Perú

Según Wikipedia (2020) el Estado Peruano, que conceptualmente es la Nación Peruana jurídicamente organizada, es la entidad que ejerce el Gobierno en la República del Perú.

La estructura del Estado está definida en la Constitución Política del Perú aprobada mediante referéndum, promulgada a finales de 1993 la CPP (1993) en el Art. 43° establece que a República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. Su gobierno es unitario, representativo y organizado según el principio de separación de poderes, ejercido por un Estado unitario. Para su



administración establecido en tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional, y Gobierno Local

2.2.3 Los Gobiernos Locales

Para Arriaza, E. (2016) Etimológicamente, la palabra gobierno proviene de “timón”, se relaciona con gobernar la nave. De acuerdo con el Dr. Alfonso Santiago (2011), la misión del gobierno es ser guía, marcar el rumbo, el lineamiento, la dirección, a través de la comunicación y la persuasión. La conducción es “conducta del otro”, es impositiva y coactiva. “El gobierno, en cambio, la inducción del consentimiento. [...] El gobierno tiene las siguientes exigencias: capacidad para gobernar, proyecto para realizar, capacidad de inteligencia, saber comunicar y tener decisión con alternativas” (Cecchini & Madariaga, 2011).

La Ley N° 27972 (2003) instituye que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y Provinciales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

La administración municipal: Está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad.



Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

La estructura orgánica municipal:

Según García, A. (2016) Básicamente las Municipalidades se organizan en tres funciones institucionales:

a) Función Gobierno: La ejerce el alcalde y los regidores quienes tienen la responsabilidad de definir los grandes objetivos institucionales, establecen las Políticas y metas.

b) Función Ejecutiva: La ejercen los órganos de Dirección de Apoyo y de Línea. Son los responsables de ejecutar los Objetivos y Metas que establece el órgano de Gobierno.

c) Función Técnica: La ejercen los órganos de Asesoramiento, tienen la definición de los Objetivos y Metas a implementarse.

2.2.4 Los Sistemas Administrativos

La Ley N° 29158 (2007) en su Art. 43° define: Los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Son de dos tipos: 1. Sistemas Funcionales. 2. Sistemas Administrativos. Solo por ley se crea un Sistema. Para su creación se debe contar con la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Art.46° Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública,



promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes unidades orgánicas de la Tabla 1:

Tabla 1: Sistemas Administrativos del Estado Peruano

Ley De Creación	Sistema Administrativo	Ente Rector
Ley 29158	Gestión de Recursos Humanos	SERVIR
“	Abastecimiento	MEF
“	Presupuesto Público	DGPP
“	Tesorería	DGT
“	Endeudamiento Público	DGEP
“	Contabilidad	DGCP
“	Inversión Pública	DGPMGI
“	Planeamiento Estratégico	CEPLAN
“	Defensa Judicial del Estado	SDJE
“	Sistema Nacional de Control	CGR
“	Modernización de la gestión pública	SNMGP
Ley 29151	Bienes Nacionales	SBN
Ley 25323	Sistema Nacional de Archivo	SNA
	Sistemas Funcionales:	
Ley 19338	Sistema de Defensa Civil	INDECI
ROF MEF	Oficina de Defensa Nacional	ODN

FUENTE: PCM - DGPP

2.2.5 El Sistema Nacional de Abastecimiento

El D.Leg. 1439 (2018) Art. 4°: El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

El Sistema está conformado por (Art. 5°):

1. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
2. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
3. La Central de Compras Públicas.
4. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

INTEGRACIÓN (Art. 10°), Comprende:

La Integración INTERSISTÉMICA: a) El Sistema Nacional de Abastecimiento, a través de su ente rector, mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos del Sector Público, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa. b) El Sistema Nacional de Abastecimiento interactúa con los demás conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, a través de las actividades en que participa.

La Integración INTRASISTÉMICA (Art. 11°): Comprende:

- a) El Sistema Nacional de Abastecimiento comprende lo siguiente: 1) Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras. 2) Gestión de Adquisiciones.
- 3). Administración de Bienes.



b) La regulación normativa específica necesaria para el funcionamiento y operatividad de cada una de las materias nombradas en el párrafo anterior, que es desarrollada en el Reglamento.

2.2.6 El Sistema de Compras del Estado Por Procesos

Según Mallar, M. (2010) la palabra PROCESO proviene del latín *procesos* que significa: avance, progreso. Un proceso es un conjunto de actividades de trabajo interrelacionadas, que se caracterizan por requerir ciertos insumos (inputs: productos o servicios obtenidos de otros proveedores) y actividades específicas que implican agregar valor, para obtener ciertos resultados (outputs). Se define al proceso como: “una unidad en sí que cumple un objetivo completo, un ciclo de actividades que se inicia y termina con un cliente o un usuario interno” (Carrasco, 2001).

El modelo de Gestión basada en los Procesos está orientado a alcanzar la misión de la entidad, mediante la satisfacción de las expectativas de sus Áreas Usuarias, la ciudadanía a quien se sirve, los proveedores y trabajadores. Y ver cómo la entidad logra resultados que generen valor, en lugar de centrarse en la burocracia e inoperancia.

Elementos del proceso son:

1) Entradas: Comprende los recursos a transformar, materiales a procesar, personas a formar, informaciones a procesar, conocimientos a elaborar y sistematizar, etc.

2) Recursos o factores que transforman: actúan sobre las entradas a transformar. Aquí se distinguen dos tipos básicos: a) Factores dispositivos humanos: planifican, organizan, dirigen y controlan las operaciones. b) Factores de apoyo: infraestructura tecnológica como hardware, programas de software, instalaciones de



redes, internet, etc.

3) Flujo real de procesamiento o transformación: La transformación puede ser física (mecanizado, montaje etc.), de lugar (el output del transportista, el del correo, etc.), pero también puede modificarse una estructura jurídica de propiedad (en una transacción, escrituración, etc.). Si el input es información, puede tratarse de reconfigurarla (como en servicios financieros), o posibilitar su difusión (comunicaciones). Puede también tratarse de la transferencia de conocimientos como en la capacitación, o de almacenarlos (centros de documentación, bases de datos, bibliotecas, etc.). A su vez se puede actuar sobre el mismo cliente de forma física (spa, masajes, etc.), transportarlo (avión, ómnibus, taxi), dársele alojamiento (hotel, hostel), o actuar sobre su cuerpo (medicina, odontología), o en su psicología y satisfacción (conciertos, teatro, cine).

4) Salidas: Son básicamente de dos tipos: a) Bienes: tangibles, almacenables, transportables. La producción se puede diferenciar de su consumo. Es posible además una evaluación de su grado de calidad de forma objetiva y referida al producto. B) Servicios: intangibles, acción sobre el cliente. La producción y el consumo son simultáneos. c) Obras: Adquisición de activos no financieros. Su calidad depende básicamente de la percepción del cliente. Dadas las crecientes formas mixtas, ha comenzado a emplearse también el término de serducto (servicio + producto) que indica la orientación a la satisfacción de necesidades del usuario a través de una actividad u objeto portador de ese valor.

2.2.7 Las Compras Públicas Peruanas

Según Oviedo, C. (2020) en Perú las compras públicas se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, vigentes desde el 30 de enero de 2019.



Estas normas se encuentran orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de obras, bienes y servicios, de tal manera que se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. La mencionada Ley incluye el Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social, señalando al respecto que “En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano”. El Reglamento de dicha Ley establece que, durante la elaboración del requerimiento, las entidades públicas podrían incluir características y/o requisitos funcionales relativos a la sostenibilidad ambiental y social. Por su parte, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Perú otorga preferencia, en caso de empate de ofertas, a MIPYMES integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.

El proceso de la contratación pública, atendiendo al D.S.N°082-2019-EF (2019) Comprende:

2.2.8 Fase I: programación y actuaciones preparatorias

1. La Planificación

Que inicia con el proceso de Planificación De Las Contrataciones determinando todos los en base a los Cuadros de Necesidades, derivados del Plan Operativo Institucional, definiéndose las EETT, TDR y Expedientes Técnicos en términos de costos y tiempo.

(Art. 15°) Concluye con la formulación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual está articulado con el Plan Operativo Institucional



(POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura para la contratación de Bienes, Servicios y Obras; y que es aprobado de acuerdo con la directiva vigente.

2. La Programación y Actuaciones Preparatorias

El requerimiento: (16°.1,2) El Área Usuaría requiere los Bienes, Servicios u Obras, responsabilizándose de formular las EETT, TDR o Expediente Técnico. En forma objetiva y precisa, alternativamente puede formular el OEC, las condiciones están establecidas en el RLCE.

Homologación de requerimientos (Art.17°): Los ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de su competencia; debiendo elaborar un Plan de Homologación de Requerimientos, conforme a lo establecido por la Central de Compras Públicas – Perú.

Valor Referencial y Valor Estimado (Art.18°) La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización, y observar los plazos de vigencia.

Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias: Que expresa en resumen las acciones pertinentes y los resultados del Estudio de Mercado, así como la metodología empleada para la determinación del Valor Referencial.

La certificación de crédito presupuestario (Art.19°): Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



2.2.9 Fase II: Procedimientos de Selección

Procedimientos de selección: El Art.21° de la Ley N° 30225 (2015), Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Una vez aprobada las Bases del Proceso, se ejecutan una serie de etapas en cada método de selección, entre las principales tenemos:

- a. La convocatoria: En esta fase de selección la entidad realiza la convocatoria a través del SEACE.
- b. Registro de participantes: Donde todo proveedor postula siempre y cuando no se encuentre sancionado o inhabilitado y debidamente registrado en el RNP.
- c. Formulación de Consultas y Observaciones: Que puede formular todo participante registrado.
- d. Absolución de Consultas y Observaciones: A cargo del Comité de Selección, que está obligado a responder a los participantes por sus consultas u observaciones.
- e. La integración de bases: las observaciones y/o consultas son agregadas a las bases.
- f. Presentación de ofertas: Esta etapa es de importancia donde el participante presenta su oferta a la entidad, tiene la obligación de mantener su oferta hasta la firma y ejecución del contrato.
- g. Evaluación y calificación de las ofertas: Donde el Comité de Selección



verifica y analiza la oferta en función de los Factores de Evaluación y Calificación de las Ofertas, para asignar una puntuación a cada oferta.

h. Otorgamiento de la Buena Pro: En base a los puntajes obtenidos por cada oferta, selecciona la mejor oferta para el otorgamiento de la buena pro y con ello concluye el proceso de selección.

2.2.10 Fase III: La ejecución contractual

El Contrato (Art.32°): El contrato se celebra por escrito y se ajusta a la proforma incluida en las Bases del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento. Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas siguientes: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento. El reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que el contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal.

Las Garantías (Art.33°): Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fi el cumplimiento del



contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

Modificaciones al Contrato (Art.34°): El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento.

El Pago (Art.39°): El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento.

Medios de solución de controversias de la ejecución contractual (Art.45°) Las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes. En el reglamento se definen los supuestos para recurrir al arbitraje Ad Hoc. Las controversias sobre la nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Seleccionado, resumido y parafraseado de la conceptualización del Ministerio de Economía y finanzas, de terminología más empleada en el estudio y obtenido de: PCM_SGP (2021) y normas legales relacionadas, que se manejan en el Perú.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Procedimiento de selección para contratación de bienes y servicios y obras, por un valor que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley anual del presupuesto (PCM, 2017).

BIENES Y SERVICIOS COMUNES

Catálogo de bienes con ficha técnica común, vigente y publicada en el SEACE, que deben comprarse a través del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

BUENA PRO

Aprobación y selección de un proveedor declarado ganador (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

COMITÉ DE SELECCIÓN

Órgano colegiado, encargado de seleccionar al proveedor que provea de bienes, servicios o ejecute obras (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Procedimiento de selección para contratar bienes y servicios de disponibilidad inmediata, y que son fáciles de obtener (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

CONCURSO PÚBLICO

Procedimiento de selección para contratar servicios, por un valor que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (Ley N° 30225, 2015).

CONSULTORÍA DE OBRAS

Servicios profesionales altamente calificados en la elaboración de expedientes técnicos y supervisión de obras (Ley N° 30225, 2015).



CONTRATACIÓN DIRECTA

Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor (D.S.N°350-2015-EF, 2015).

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Conjunto de documentos técnicos y económicos que dan fe por los procesos de compras del Estado (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Criterios de medición cuantitativa y cualitativa que sirven para evaluar el desempeño presupuestal y financiero (Pimienta, 2002).

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Documentos que regulan las actividades administrativas de una entidad pública (Pimienta, 2002).

LICITACIÓN PÚBLICA

Procedimiento de selección para la contratar bienes y obras, por un valor que se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público (D.S.N°350-2015-EF, 2015).

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Unidad Orgánica encargada del sistema de abastecimiento (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

Es el crédito presupuestal aprobado para el 01 de enero de cada ejercicio para las entidades (D.Leg.1436, 2016).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

Presupuesto modificado en atención a los incrementos y disminución del PIA (D.Leg.1436, 2016).



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Instrumento de gestión para ejecutar las contrataciones de bienes, servicios y obras, según el PIA (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Documento de gestión institucional de largo plazo en el que se determinan los objetivos y acciones estratégicas para alcanzar los objetivos institucionales (PCM_SGP, 2021).

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Documento que define el plan de actividades operativas para el año fiscal a fin de posibilitar un manejo eficiente del presupuesto, y que concuerde con los objetivos estratégicos de la entidad pública, alineado al PEI+ (PCM_SGP, 2021).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procesos de selección que realizan las Entidades para la contratación de bienes, servicios y obras (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

PROVEEDOR

Persona natural o jurídica que contrata con la entidad para prestar bienes, servicios u obras (D.S.N°082-2019-EF, 2019).

SIAF

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, software de gestión financiera de las UE (D.Leg.1436, 2016).

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Procedimiento de selección que se utiliza para contratar bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, privilegiando el menor precio ofertado (D.S.N°350-2015-EF, 2015).



UNIDAD EJECUTORA

Entidad encargada de llevar a cabo los proyectos de inversión (recibe y administra un presupuesto) (D.Leg.1436, 2016).

VALOR REFERENCIAL

Es el monto referencial de la contratación de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obras determinado por la Entidad (D.S.N°082-2019-EF, 2019).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El estudio se ha desarrollado en la municipalidad provincial de Sandia y se encuentra a una altitud de 2,178 m.s.n.m. entre las coordenadas 14°14'50" de latitud sur y 69°25'30" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Como provincia se encuentra ubicado al noreste de la región Puno y limita:

Por el Este con la República de Bolivia,

Por el Oeste con la Provincia de Carabaya,

Por el Norte, con la Región de Madre de Dios, y

Por el Sur con la Provincia de San Antonio de Putina.

La Provincia de Sandia (Figura 2), se localiza en la zona Nor Oriental del departamento de Puno, su superficie cuenta con varios pisos ecológicos que fluctúan entre los 500 hasta 5,900 m.s.n.m., atravesada por una cadena de nevados desde Apolobamba que conecta con la de Carabaya. Sus Valles son estrechos, profundos y encajonados, la parte alta de la Provincia en la sierra (distritos de Cuyo SIFA, Patambuco, Phara) llega a los 5,000 m.s.n.m. en tanto que la Selva alta (comprende los distritos de San Juan del Oro, Yanahuaya, Alto Inambari) que se extiende desde los 600 m.s.n.m. así podemos decir que la mayoría de su selva es selva alta, con temperaturas que varían desde una máxima de 25°C, y una mínima de -3°C, tiene una superficie total de 11,862.41 Km², que conforman los pisos ecológicos de ceja de selva, selva alta y selva, de la Región Puno, y cuenta con una variada biodiversidad constituidas por áreas protegidas como Parques Nacionales (Bahuaja Sonene), Reservas Nacionales (Tambopata) y el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró (Perú-Bolivia).

Está dividido políticamente en 10 distritos: Sandia, Alto Inambari, Cuyo Ambiró, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco y Yanahuaya, que se presenta en la FIGURA 1.

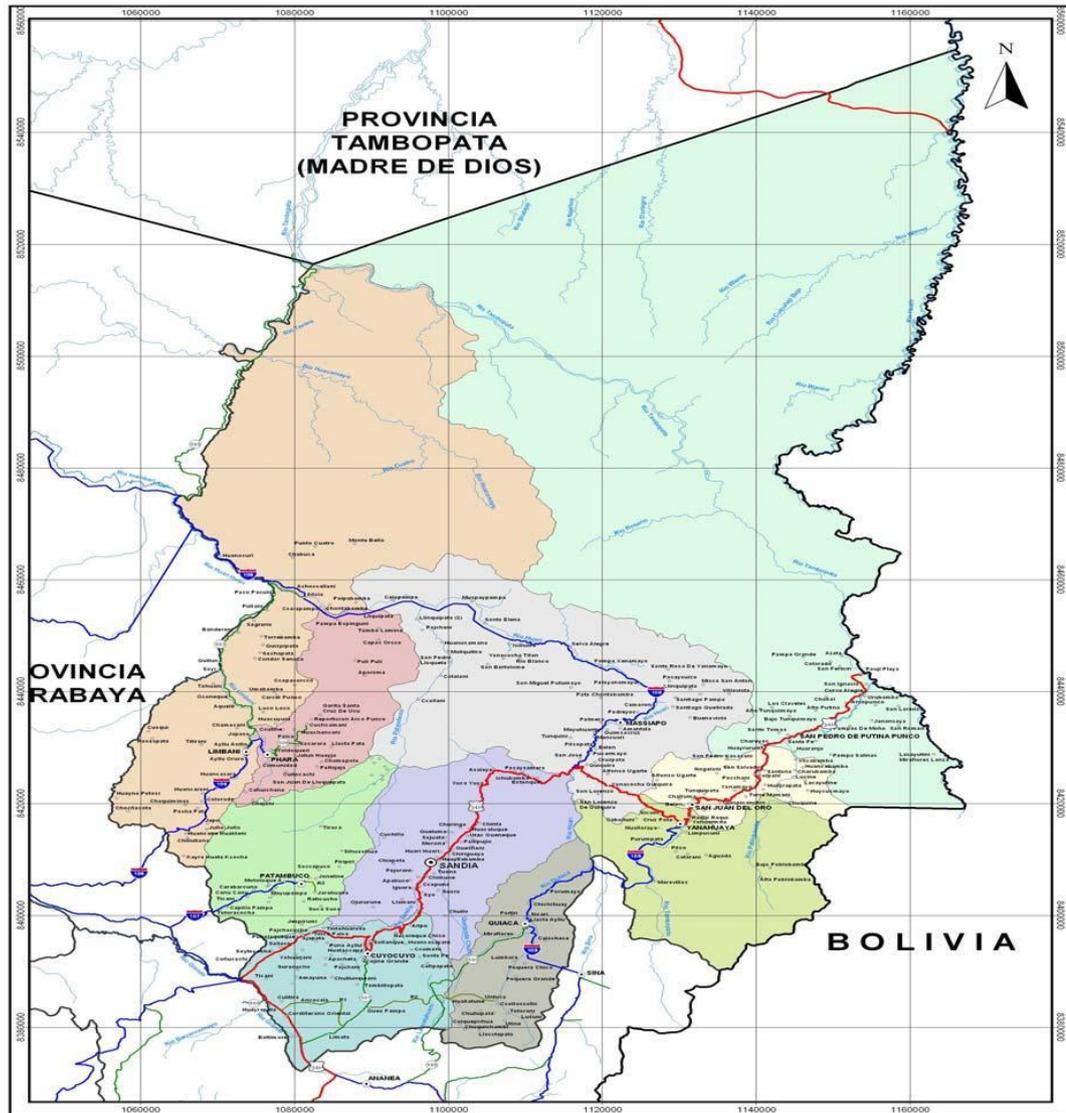


Figura 1: Mapa político de la provincia de Sandia

FUENTE: Plan vial participativo MPS

Por Ley el 5 febrero de 1875, dividió la Provincia de Carabaya y creó la de Sandia, esta misma Ley señaló al pueblo de Sandia como capital Provincial, la Ley de 28 de octubre de 1889 elevó al pueblo de Sandia a la categoría de ciudad.



3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

La población para la investigación comprende, la población de trabajadores de la Subgerencia de Logística, Directivos de la Alta Dirección y responsables de las Áreas Usuarias que integran orgánicamente la municipalidad provincial de Sandia, que se detallan en la Tabla 2.

La muestra seleccionada se ha obtenido sobre la base de lo conceptualizado por “La muestra no probabilística es de elección de las unidades que no dependen de la probabilidad sino de razones relacionadas con las características y contexto de investigación” (Hernández, 2019).

Por tanto, el muestreo aplicado es de tipo no probabilístico, seleccionado intencionalmente de acuerdo con los objetivos de la investigación, que han sido incorporados de los grupos de:

- 1) Funcionarios y Ejecutivos de las Áreas Usuarias identificados como Centros de Costo en el marco del CEPLAN, que son los responsables de programar y ejecutar las Actividades, Tareas y Metas operacionales, y
- 2) Los trabajadores del Órgano Encargado de las Contrataciones (Subgerencia de Logística), comprendido por los trabajadores de la Subgerencia de Logística que directamente planifican, organizan, dirigen y controlan de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento, los procesos de las contrataciones de bienes, servicios y obras; cumpliendo con las fases de Programación y Actuaciones Preparatorias, los Procesos de Selección y Ejecución Contractual, de acuerdo a las demandas de bienes, servicio y obras que programa la entidad, de conformidad con las normas nacionales vigentes y las directivas internas de la entidad, de acuerdo a sus competencias.



Tabla 2: Población de funcionarios de la MP de Sandia

Grupo	Denominación del cargo	Cantidad
1) Funcionarios, directivos y Áreas Usuarias	- Concejo Municipal	1
	- Alcaldía	1
	- Órgano de Control Institucional	1
	- Secretaria General	1
	- Oficina de Imagen Institucional	1
	- Gerencia Municipal	1
	- Oficina General de Administración	1
	- Oficina de Administración Tributaria y Recaudación	1
	- Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones	1
	- Oficina de Asesoría Legal	1
	- Oficina de Programación de Inversiones	1
	- Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones	1
	- Subgerencia de infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	1
	- Subgerencia de Desarrollo Económico y Social	1
	- Subgerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
	- Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	1
	Total, Áreas Usuarias:	16
b) Trabajadores del OEC	- Jefe del OEC	1
	- Programación	2
	- Procesos de selección	2
	- Adquisiciones	1
	- Almacén	1
	- SEACE	1
	- SIAF	1
	Total, trabajadores del OEC	9
	Muestra Total	25

FUENTE: El ROF y el MOF de la Municipalidad Provincial de Sandia.

Para determinar el tamaño muestral del presente estudio, a partir de la Tabla 2, y considerando que la población es conocida, pequeña y finita, es decir conocemos el total de la población y se desea saber cuántos del total tendremos que estudiar; la fórmula empleada para determinar se regirá a lo propuesto por el autor, sobre poblaciones finitas (Fernández, 2010):

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

N = población o universo

Z = nivel de confianza

p = probabilidad a favor

q = probabilidad en contra

e = error muestral

Total, de la población (N)	25
Nivel de confianza o seguridad (1- α)	95%
Precisión (d)	5%
Proporción (valor aproximado del parámetro que queremos medir) (Si no tenemos dicha información p=0.5 que maximiza el tamaño muestral)	5%
TAMAÑO MUESTRAL (n)	19
El tamaño muestral ajustado a pérdidas	
Proporción esperada de pérdidas (R)	10%
MUESTRA AJUSTADA A LAS PÉRDIDAS	22

3.3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Las variables de investigación han sido definidas para el estudio conforme se muestran en la Tabla 3, operacionalizadas acordes con los objetivos de la investigación.

Tabla 3: Operacionalización de variables

Variables	Conceptualización	Dimensiones/Indicadores	Instrumentos
V.I.: Contratación pública por Procesos	Comprende la gestión por procesos que aplica la MPS	Desempeño de la Gestión de la Contratación Pública	Cuestionario
V.D.: Desempeño de la Gestión pública por Resultados		Desempeño del Programa Nacional de Modernización de la Gestión Pública	Análisis estadístico
V.I.: Programación y Actuaciones preparatorias	Primera fase de la contratación pública comprende los procesos de la programación de compras y las actuaciones preparatorias	Eficacia de la Programación y Actuaciones preparatorias	Análisis de desempeño de la CE
V.D.: Eficacia de la contratación pública.		Eficacia de la Certificación frente al PIM	PIA, PIM
V.I.: Procesos de Selección.	El conjunto de procesos de selección en sus diversas modalidades que ejecuta la entidad	Procesos de Selección	Programación y Certificación del Presupuesto
V.D.: Eficacia de la contratación pública			Prueba estadística
V.I.: Ejecución contractual	Es la formulación de los contratos, suscripción y control del cumplimiento de las cláusulas contractuales	Ejecución contractual	Análisis de desempeño de los Procesos de Selección
V.D.: Eficacia de la contratación pública		Eficacia de las contrataciones	Nivel de Compromiso Por Tipo de PS
			Prueba estadística
			Devengado y girado en relación con el PIM
			Prueba estadística

Elaborado por el investigador



3.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.4.1 Métodos de Investigación

Para alcanzar los objetivos de la investigación se aplicaron los siguientes métodos de investigación:

Para Ramírez, Zuluaga, & Ortiz (2010) el Método Analítico que nos ha permitido describir, examinar e interpretar minuciosamente los resultados y responder a los objetivos planteados y contrastas las hipótesis de trabajo.

El Método Sintético según Herrera, Herrera, & Florivis (2012) que se planteó y se utilizaron este método para facilitar el análisis y la clasificación de las fuentes de información recopiladas en busca de la esencia de las ideas, dimensiones e indicadores.

En tanto, el método analítico-sintético ha tenido gran utilidad para la búsqueda y el procesamiento de la información empírica, teórica y metodológica.

El Método Inductivo-Deductivo según Jiménez, A. (2017) la inducción y la deducción, como se complementan mutuamente: mediante la inducción se han establecido las generalizaciones a partir de lo común en varios casos, luego a partir de esa generalización se han deducido varias conclusiones lógicas, que mediante la inducción se han traducido en generalizaciones enriquecidas, para formar una unidad dialéctica.

De esta manera, el empleo del método inductivo-deductivo nos ha mostrado muchas potencialidades como método de construcción de conocimientos en un primer nivel, relacionado con regularidades externas e internas del objeto estudiado.

3.4.2 Tipo de investigación

La investigación es Descriptivo – Explorativo – Correlacional - Seccional

Según Bernal, C. (2010) Es descriptiva porque se reseñan rasgos, cualidades o atributos de la población objeto de estudio, Correlacional porque se han medido el grado de relación entre las variables de la población estudiada, Explicativa porque se dan las razones del porqué de los fenómenos, y Seccional porque se recogieron en parte la información en una oportunidad única, tal como la encuesta, si bien se ha tenido un tiempo a las demás fuentes de información, con las verificaciones aplicadas.

3.4.3 Diseño de la investigación:

El estudio tiene un Diseño No Experimental y Transversal, orientado a comprobar las hipótesis planteadas y la determinación de las relaciones entre las variables, tal como se presentan en la realidad y sin intervención del investigador. Y por la naturaleza de las dimensiones e indicadores, responden a una investigación por objetivos, que se esquematiza en la FIGURA 2:

$$\text{OG} \left\{ \begin{array}{cc} \text{OE}_1 & \text{CP}_1 \\ \text{OE}_2 & \text{CP}_2 \\ \text{OE}_3 & \text{CP}_3 \end{array} \right\} \text{CF} = \text{HG}$$

Figura 2: Diseño de la investigación por objetivos

Elaborado por el investigador



Que comprende:

- a) El Objetivo General (OG),
- b) que está asociado a los Objetivos Específicos (OE),
- c) para alcanzar las Conclusiones Parciales (CP) correspondientes,
- d) que a su vez ayudan para formular una Conclusión al finalizar (CF), y
- e) como efecto a la Hipótesis General (HG) - (Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C, 2018).

3.4.4 Técnicas de recolección de datos

Según Arias, F. (2006) se entiende por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información; para cuyo efecto se consideran una técnica y un instrumento en la recolección de datos.

Como técnica se ha considerado:

- a) La guía de análisis documental, que se utilizaron para recopilar, sistematizar y consignar en los resultados y contenido del informe de investigación.
- b) El cronograma para la recolección de datos una vez aprobada la investigación cuya propuesta ha sido aprobada, sin embargo, no ha podido ser cumplida en los términos establecidos debido a múltiples problemas administrativos de la UNA Puno, de la municipalidad de Sandía, afectado fundamentalmente por la pandemia del COVID 19 que enfrenta nuestro país y el mundo entero.

Instrumentos para la recolección de datos:

Para Arias, F. (2006) un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información, para su posterior análisis y estudio. Se emplearon los



siguientes instrumentos:

- a) En el análisis documental, ha estado comprendido por la recopilación de la información, normas legales y reglamentos internos y datos referentes a los antecedentes, marco teórico y datos de las contrataciones.
- b) La encuesta, que ha sido aplicada para conocer y alcanzar los objetivos de la investigación tanto del OEC, así como a los directivos y funcionarios que a su vez son responsables de las áreas usuarias.

3.4.5 Técnicas de procesamiento de datos

Los datos obtenidos se sistematizaron en Excel y se analizaron en la mayor parte aplicando las funciones estadísticas y de datos de este, así mismo se ha analizado con el paquete estadístico de SPSS, para evaluar las correlaciones buscadas.

Los principales procedimientos han estado conformados por los procesos de: Consolidación y ordenamiento de los datos, clasificación, tabulación y análisis e interpretación de estos, tanto de la encuesta, así como de la información obtenida del portal de transparencia del MEF y de la municipalidad de Sandia, sometidas al procesamiento.

3.4.6 Técnicas de validación y evaluación de los datos

Para la validación de los datos de la encuesta se ha empleado la técnica de Alfa de Cronbach, con los criterios establecidos para esta técnica conforme se muestra en la Tabla 4.



Tabla 4: Escala de evaluación de datos con Alfa de Cronbach

Valores de Alfa de Cronbach	Nivel de fiabilidad
0.90 – 1.00	Muy satisfactoria
0.80 – 0.89	Adecuada
0.70 – 0.79	Moderada
0.60 – 0.69	Baja
0.50 – 0.59	Muy baja
< 0.50	No confiable

FUENTE: (Darren & Mallery, 2003) p. 231.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo con la problemática sistematizada, objetivos e hipótesis de trabajos del estudio en este capítulo se expone sistematización de los datos, análisis y resultados; con la aplicación de los métodos y técnicas propuestas para el análisis de los datos y contrastar las hipótesis formuladas.

Para comprobar la fiabilidad de los datos de la encuesta propuesta y aplicada al personal directivo y del OEC, se ha sometido a la prueba con Alfa de Cronbach, obteniéndose los resultados en las Tablas 5 y 6, evaluado de acuerdo con la escala de la Tabla 5.

Tabla 5: Resumen del procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	25	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach

N de elementos

0.773

14

Elaborado por el investigador

Tabla 6: Resumen del procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	25	100.0
	Excluido	0	0.0
	Total	25	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.706	14

Elaborado por el investigador

De acuerdo con la escala de evaluación de la Tabla 4, se muestra en las Tablas 5 y 6, la interpretación de Alfa de Cronbach de 0.773 y 0.706, de nivel de confiabilidad moderadas en ambos casos con una mayor puntuación 0.773 muy próxima al nivel de confiabilidad adecuada. Por tanto, los datos de las encuestas se califican a nivel de validez moderada para desarrollar el estudio.

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Objetivo general

Determinar y describir el nivel de correlación existente entre la contratación pública por procesos con el desempeño de la Gestión Pública Moderna de la Municipalidad Provincial de Sandia.

Para tal efecto se ha aplicado una encuesta a los principales funcionarios y trabajadores de la MP de Sandia, cuyos resultados se adjuntan al final en los anexos x y x, y con los baremos establecidos presentados en los anexos; aplicando el análisis de correlación de Pearson y de Spearman se ha obtenido los siguientes resultados:



Tabla 7: Estadísticos descriptivos de variables en estudio

	Media	Desviación	N
Desempeño de la Gestión	2.9812	0.37785	25
Procesos de la CE	3.2272	0.32989	25

Elaborado por el investigador

Tabla 8: Correlación de Pearson

Correlación de Pearson		Desempeño de la Gestión	Procesos de la CE
Desempeño de la Gestión	Correlación de Pearson	1	0.230
	Sig. (bilateral)		0.270
	N	25	25
Procesos de la CE	Correlación de Pearson	0.230	1
	Sig. (bilateral)	0.270	
	N	25	25

Elaborado por el investigador

Tabla 9: Correlación de Spearman

			Desempeño de la Gestión	Procesos de la Contratación Estatal
Rho de Spearman	Desempeño de la Gestión	Coeficiente de correlación	1.000	0.200
		Sig. (bilateral)	.	0.339
		N	25	25
	Procesos de la CE	Coeficiente de correlación	0.200	1.000
		Sig. (bilateral)	0.339	.
		N	25	25

Elaborado por el investigador

Interpretación:

La relación entre el Desempeño de la Gestión y los Procesos de la Contratación del Estado nos muestra un coeficiente de correlación positiva de 0.230 y una significancia bilateral de 0.270 al calcular el coeficiente de correlación de Pearson Tabla 7, y calculando el coeficiente de correlación de Spearman Tablas 8 y 9 encontramos un coeficiente de correlación de 0.200 y una significancia bilateral de 0.339. Con un nivel de Desempeño de la Gestión de 2.9812 y Procesos de Contratación de 3.2272, ubicando en el nivel INTERMEDIO y REGULAR, respectivamente conforme se muestra en la Tabla 6.

Desagregando la dimensión Desempeño de la Gestión de la Municipalidad Provincial de Sandia, se muestra los resultados por indicadores con datos agrupados por encuesta, en las Tablas 10, 11, 12, 13 y 14; aplicando las escalas de puntuación



del Anexo E, se obtuvieron:

Tabla 10: Indicador de Gestión

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Intermedio	6	24.0	24.0
Avanzado	14	56.0	80.0
Optimo	5	20.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

La percepción de los funcionarios respecto a la gestión de la Municipalidad Provincial de Sandia alcanza el 56% en el nivel intermedio, seguido por el 24% consideran que está en un nivel intermedio y nivel óptimo el 20%.

Tabla 11: Indicador de Eficacia

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Intermedio	1	4.0	4.0
Avanzado	13	52.0	56.0
Optimo	11	44.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador



Respecto al indicador de eficacia, los encuestados consideran que el 52% están en el nivel avanzado, el 44% consideran que está en el nivel óptimo y 4% en el nivel intermedio.

Tabla 12: Indicador de Eficiencia

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Intermedio	1	4.0	4.0
Avanzado	14	56.0	60.0
Optimo	10	40.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

En cuanto al indicador de eficiencia también el 56% ubica en el nivel avanzado, seguido por el nivel óptimo con el 40% y el 4% en el nivel intermedio.

Tabla 13: Indicador de Competencia

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Avanzado	12	48.0	48.0
Optimo	12	48.0	96.0
Mejora Continua	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

El indicador de competencia alcanza el 48% en el nivel Avanzado y 48% como óptimo, excepcionalmente este indicador muestra un 4% en mejora continua.

Tabla 14: Indicador de Transparencia

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Intermedio	3	12.0	12.0
Avanzado	13	52.0	64.0
Optimo	7	28.0	92.0
Mejora Continua	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

Del indicador de transparencia, consideran que el 52% está en el nivel avanzado seguido por el nivel óptimo con el 28%, siendo así el nivel de transparencia es el que en mayor porcentaje está en el nivel óptimo.

Interpretación:

Resumiendo, encontramos que en la dimensión Desempeño de la Gestión en la MPS, el 52.8% en promedio de indicadores es considerado en el nivel avanzado, seguido del 36% en el nivel óptimo, un 11% en el nivel intermedio y en el nivel de mejora continua el 6% en el nivel de mejora continua.

En tanto el resultado de las encuestas sobre los Procesos de la Contratación Pública, se ha obtenido en las Tablas 15, 16 y 17, desagregados en las tres fases de la contratación estatal, como sigue:

Tabla 15: Indicador de Programación y Actos Preparatorios

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Necesita Mejorar	8	32.0	32.0
Regular	11	44.0	76.0
Buena	5	20.0	96.0
Muy Buena	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

En el proceso de Programación y actuaciones preparatorias, destaca el nivel regular con el 44%, seguido por el 32% que necesita mejora y solamente el 20% está en el nivel bueno.

Tabla 16: Indicador: Procesos de Selección

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	8.0	8.0
Buena	23	92.0	100.0
Muy Buena	0	0.0	
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

En los procesos selectivos el 92% es considerado como buena, con un 8% en el nivel de regular; no han sido considerados los demás niveles, lo que hace a este indicador más consistente.

Tabla 17: Indicador de Ejecución Contractual

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	8.0	8.0
Buena	21	84.0	92.0
Muy buena	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Elaborado por el investigador

Respecto a la fase de ejecución contractual el 84% es considerada como bueno, 8% en los niveles regular y muy buena.

Interpretación:

En la dimensión Procesos de las Contrataciones del Estado que gestiona la MPS, el proceso de Programación y actuaciones preparatorias es la que muestra los menores niveles de desempeño, un 32% necesita mejorar y el 44% es visto como regular, en total el 76% está por debajo de estar en el nivel bueno; destacando en los procesos de selección y ejecución contractual en el nivel bueno con un 92% y 84% respectivamente.

4.1.2 Objetivos específicos

Para lograr los resultados buscados en función de cada uno de los objetivos específicos, aplicando las dimensiones e indicadores propuestos se ha obtenido los siguientes resultados:

Objetivo específico 1

Determinar y describir la relación existente entre los procesos de programación y actos preparatorios con la eficacia de los procesos de la contratación pública; se han evaluado el nivel de eficacia del PIA respecto al PIM y la eficacia de las actuaciones preparatorias respecto al PIM.

O.E.1 a) Para medir el nivel de desempeño del presupuesto se ha tomado como indicador clave de desempeño el % de variación entre el PIA – PIM (Tabla 18)

Tabla 18: Eficacia de la programación del PIA

Año	PIA	PIM	Variación
2017	9,244,959	17,711,883	91.58
2018	8,792,122	17,404,206	97.95
2019	10,960,671	18,292,923	66.90
2020	16,221,168	45,768,418	182.15
Promedio	11,304,730	24,794,358	109.65

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

Mostrando la eficacia del PIA, que es el resultado de la etapa previa a las fases determinados en la Ley de Contrataciones y su reglamento, desarrollados paralelamente con las fases de programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional.

Interpretación: En la Tabla 18 se constata, que en promedio el PIA ha variado en un 109.65%, por consiguiente, la eficacia del PIA sólo ha alcanzado el 45.59% de eficacia en la programación presupuestal para las compras estatales de la entidad, el 54.41% es incrementada en pleno procesos de ejecución valiéndose del PIM, con la

incorporación de saldos de balance y continuidad de inversiones y gastos debidamente sustentadas, como consecuencia de no haberse ejecutado oportunamente, denotando importantes debilidades en el proceso de programación y formulación del presupuesto institucional, que caracteriza a la mayoría de las entidades públicas.

El término “eficacia” nos muestra el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el POI de una Entidad Pública en un ejercicio presupuestal. Por tanto, podemos afirmar que la entidad ha alcanzado con eficacia los objetivos de producción propuesta, sean estos bienes, servicios u obras.

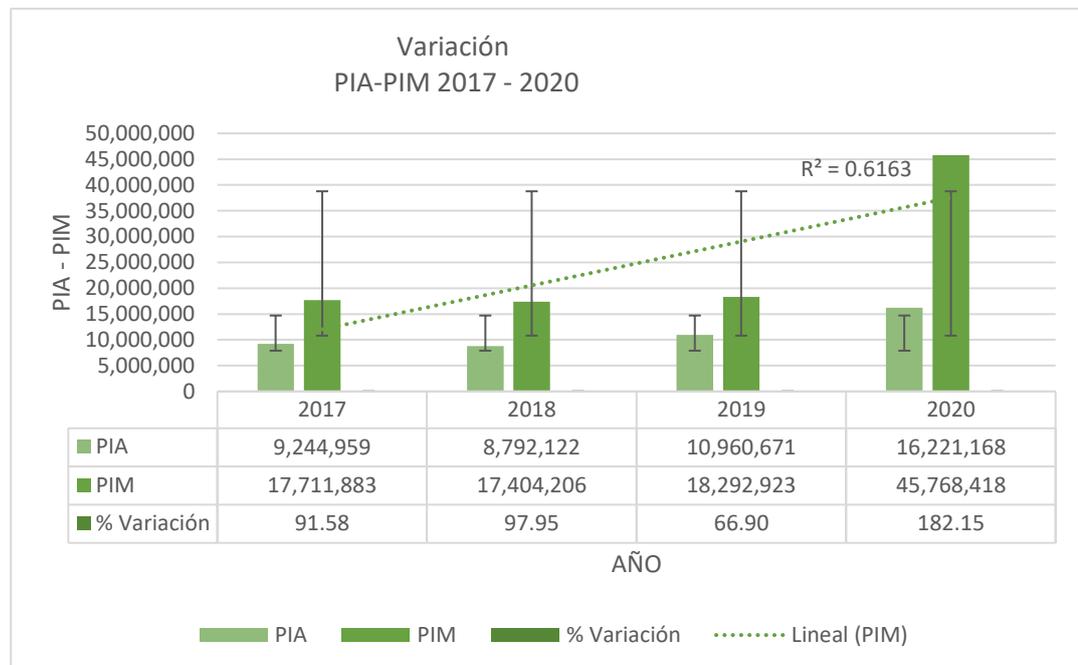


Figura 3: Porcentaje de variación anual PIA – PIM

Elaborado por el investigador

Así mismo en la Figura 3, nos reporta una relación positiva directamente proporcional, es decir la variación del PIA y el PIM, a mayores importes del PIA se generan mayor variación del PIM, con un coeficiente de correlación de 0.7860 y varianza de 0.6163.

O.E.1 b) En la Tabla 19 se muestra la relación del PIM y la Certificación Presupuestal, como indicador de la dimensión de PROGRAMACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS, cuando en función del Expediente de Contratación obtenido se solicita la certificación presupuestal correspondiente, para proseguir con la siguiente fase selectiva de la contratación estatal.

Tabla 19: Eficacia de la Certificación Presupuestal del PIM

AÑO	PIM	Certificado	% Certificado
2017	17,711,883	15,646,970	88.34
2018	17,404,206	16,576,140	95.24
2019	18,292,923	16,612,955	90.82
2020	45,768,418	44,414,281	97.04
Promedio	24,794,358	23,312,587	92.86

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

Determinándose que en promedio el 92.86% del PIM se ha logrado certificar, como indicador de la dimensión de eficacia de las actuaciones preparatorias.

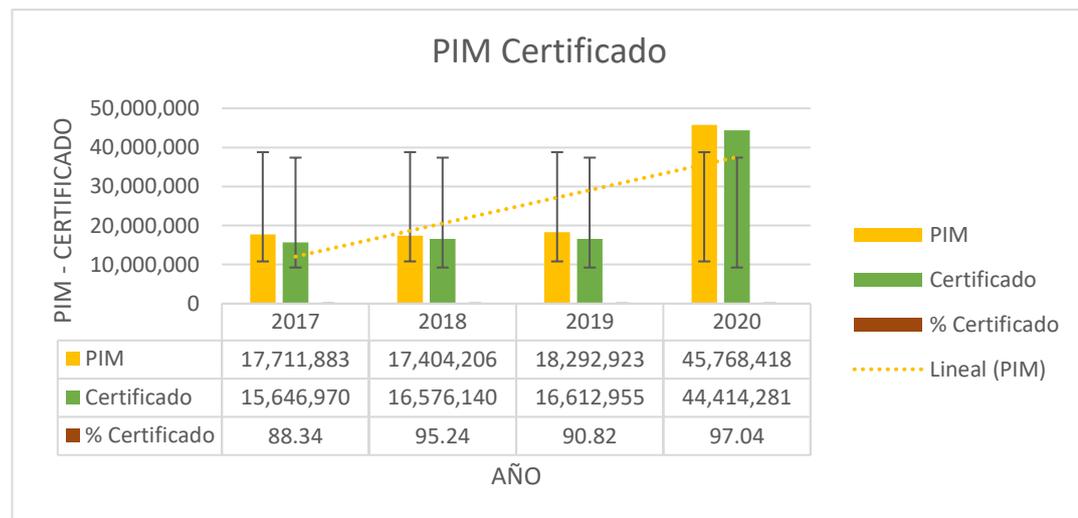


Figura 4: Porcentaje de variación anual PIA – PIM

Elaborado por el investigador

Observándose en la Figura 4, una tendencia ascendente en la eficacia de la Certificación con una ligera baja en el año 2019. Apreciándose una relación positiva, directamente proporcional y con una desviación estándar uniforme para los 4 años analizados.

Objetivo específico 2

Determinar y describir la relación existente entre los procesos de selección con la eficacia de los procesos de la contratación pública.

OE. 2.a) En la dimensión Eficacia de Procesos de Selección ejecutadas por la municipalidad de Sandia, para conocer la relación con el indicador nivel del PIM comprometido alcanzado, en los consolidados anuales del PIM comprometido presupuestalmente, como resultado de procesos de selección concluidos y que han sido materializados con los contratos de prestación correspondientes, se muestran en la Tabla 20.

Tabla 20: Eficacia del Compromiso frente al PIM

AÑO	PIM	Comprometido	% Comprometido
2017	17,711,883	14,843,150	83.80
2018	17,404,206	16,164,018	92.87
2019	18,292,923	13,720,614	75.01
2020	45,768,418	43,117,522	94.21
Promedio	24,794,358	21,961,326	86.47

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

Donde se ha logrado comprometer el 86.47% del PIM en promedio que es el indicador de compromiso a este nivel, durante el período analizado con importante

descenso en el año 2019 a 75.15%, sin embargo, este indicador va a ser comparado con otros indicadores de eficacia en esta fase de la contratación, y la FIGURA 5 de relación positiva.

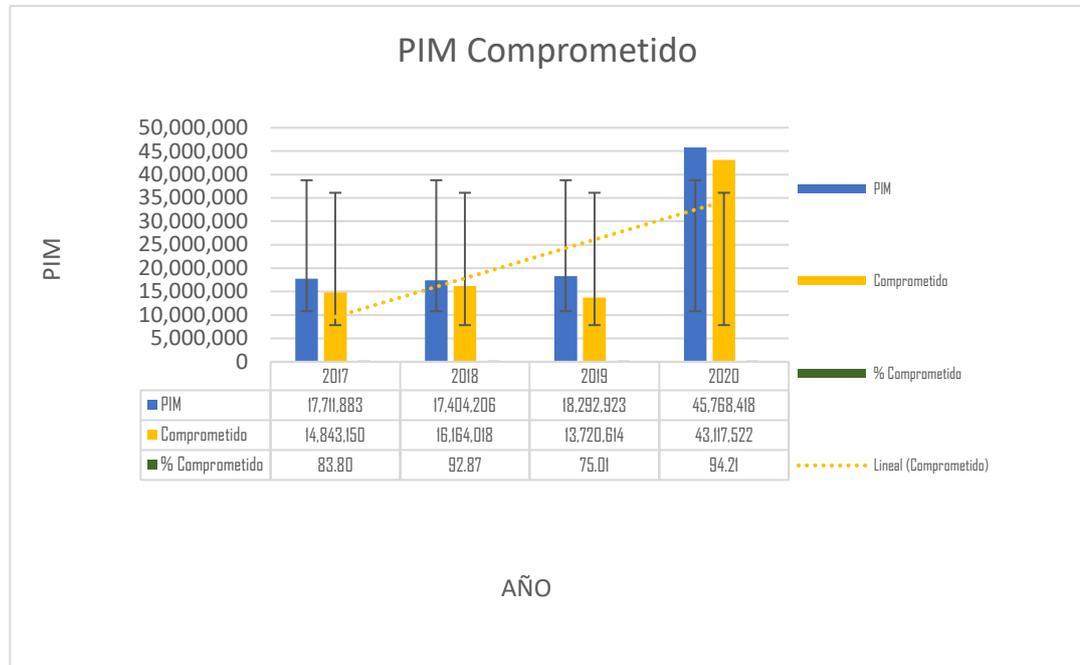


Figura 5: Porcentaje comprometido del PIM

Elaborado por el investigador

O.E.2 b) En la misma dimensión Eficacia de procesos de selección a través de la Tabla 21, se muestran los resultados de los diferentes tipos de procesos de selección, bajo en indicador del % de valor adjudicado por tipo de proceso de selección.

En el período 2017 muestra un 90.98% del valor referencial convocado ha sido adjudicado, el 2018 se han adjudicado el 97.14%, en el período 2019 un 51.06%, y para el período 2020 se han adjudicado el 83.29% del valor referencial convocados; con un promedio anual de 86.47% que es la eficacia alcanzada.

Tabla 21: Eficacia de los procesos de selección por tipo de proceso

Tipo de Proceso	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Adjudicado
2017	1,353,295.27	1,231,252.65	90.98
Adjudicación Simplificada	880,338.61	863,748.47	98.12
Concurso de Precios	40,200.00	40,200.00	100.00
Subasta Inversa Electrónica	432,756.66	327,304.18	75.63
2018	6,058,896.52	5,885,602.92	97.14
Licitación Pública	4,768,278.00	4,768,278.00	100.00
Adjudicación Simplificada	831,337.52	795,822.52	95.73
Concurso de Precios	55,000.00	55,000.00	100.00
Subasta Inversa Electrónica	404,281.00	266,502.40	65.92
2019	16,757,606.32	8,557,076.06	51.06
Licitación Pública	13,026,560.58	6,187,616.28	47.50
Adjudicación Simplificada	2,961,694.70	1,782,252.92	60.18
Concurso de Precios	233,924.80	173,924.80	74.35
Subasta Inversa Electrónica	535,426.24	413,282.06	77.19
2020	21,615,657.54	18,002,746.38	83.29
Licitación Pública	2,689,020.99	2,420,118.90	90.00
Adjudicación Simplificada	9,364,255.60	7,676,596.23	81.98
Concurso de Precios	122,400.00	62,400.00	50.98
Subasta Inversa Electrónica	429,700.60	382,856.30	89.10
Compra Directa	971,967.35	971,967.35	100.00
Régimen Especial de Contratación	8,038,313.00	6,488,807.60	80.72
Total, Acumulado	45,785,455.65	33,676,678.01	73.55

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

O.E.2 c) En la dimensión Eficacia de Procesos de Selección por Objeto de Contratación de la Tabla 22, el indicador del % adjudicado por cada objeto de

contratación, respecto al valor referencial de las convocatorias.

Tabla 22: Eficacia de los procesos de selección por Objeto de la Contratación

Objeto de Contratación	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Adjudicado
2017	1,353,295.27	1,231,252.65	90.98
Bien	959,075.66	841,962.57	87.79
Servicio	339,219.61	334,290.08	98.55
Consultoría de Obra	55,000.00	55,000.00	100.00
2018	6,058,896.52	5,885,602.92	97.14
Bien	628,198.52	490,419.92	78.07
Servicio	460,374.00	424,859.00	92.29
Consultoría de Obra	202,046.00	202,046.00	100.00
Obra	4,768,278.00	4,768,278.00	100.00
2019	16,757,606.32	8,557,076.06	51.06
Bien	1,406,348.64	1,205,489.06	85.72
Servicio	299,394.42	156,000.00	52.11
Consultoría de Obra	838,770.30	428,770.30	51.12
Obra	14,213,092.96	6,766,816.70	47.61
2020	21,615,657.54	18,002,746.38	83.29
Bien	1,557,705.80	1,067,863.50	68.55
Servicio	9,481,285.61	7,730,913.35	81.54
Consultoría de Obra	1,283,700.00	840,200.00	65.45
Obra	9,292,966.13	8,363,769.53	90.00
Total, Acumulado	45,785,455.65	33,676,678.01	73.55

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

En promedio en los cuatro períodos estudiados se han adjudicado en promedio el 73.55 % del Valor Referencial convocados.

O.E.2 d) En la Tabla 23, la dimensión de Eficacia se analiza por el número de procesos de selección ejecutados por tipo en cada año, determinándose los

porcentajes adjudicados, con la finalidad de comparar la eficacia lograda por el OEC en la gestión de las actividades de la Gerencia de Logística, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 23: Porcentaje Tipos de Procesos por año adjudicados

AÑO	Tipo de Proceso					% Adjudicado
	Convocado	Adjudicado	Cancelado	Desierto	Nulo	
2017	14	13		1		92.86%
Adjudicación Simplificada	8	8				
Concurso de Precios Subasta Inversa Electrónica	1	1		1		
2018	13	11		2		84.62%
Licitación Pública Adjudicación Simplificada	1	1		1		
Concurso de Precios Subasta Inversa Electrónica	6	5		1		
	1	1				
	5	4		1		
2019	27	19		7	1	70.37%
Licitación Pública Adjudicación Simplificada	2	1		1		
Continuación...	15	10		5		
Concurso de Precios Subasta Inversa Electrónica	4	3			1	
	6	5		1		
2020	52	41	3	6	2	78.85%
Licitación Pública Adjudicación Simplificada	1	1				
Concurso de Precios Subasta Inversa Electrónica	26	17	2	5	2	
Compra Directa Régimen Especial	2	0	1	1		
	6	6				
	5	5				
	12	12				
Total, acumulado	106	84	3	16	3	69.81%

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

De la Tabla 23, podemos afirmar que el 69.81% de procesos de selección convocados han sido eficaces, con una caída importante en los años más recientes,

especialmente el año 2019 y con un repunte en el año 2020 que atribuimos a los procesos de contratación en el Régimen Especial de Contrataciones. A valores reales totalizan durante el período estudiado en 106 procesos convocados, 84 procesos adjudicados, 3 procesos cancelados, 16 procesos declarados desierto y 3 procesos declarados nulos.

Objetivo específico 3

Determinar y describir la relación existente entre los procesos de ejecución contractual con la Eficacia de los procesos de la contratación pública.

O.E.3 a) Se ha analizado la dimensión Eficacia de la ejecución contractual para determinar con la relación PIM / % Devengado, que muestra la Tabla 24.

Tabla 24: Eficacia de la ejecución contractual por PIM devengado

AÑO	PIM	Devengado	% Devengado
2017	17,711,883	14,773,469	83.41
2018	17,404,206	15,669,794	90.03
2019	18,292,923	13,678,967	74.78
2020	45,768,418	29,199,391	63.80
Promedio	24,794,358	18,330,405	78.01

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

Como resultado en la Tabla 24 que antecede podemos apreciar que en promedio se han devengado el 78.01% del PIM, con una tendencia descendente de 83.41% en el 2017 a 63.80% en el año 2020, que creemos que debe ser el impacto de la pandemia que afrontamos en todo el mundo, muy a pesar de que se han ejecutados más procesos de selección, en este ejercicio y con el respaldo legal de las contrataciones directas, ilustrado en la Figura 6.

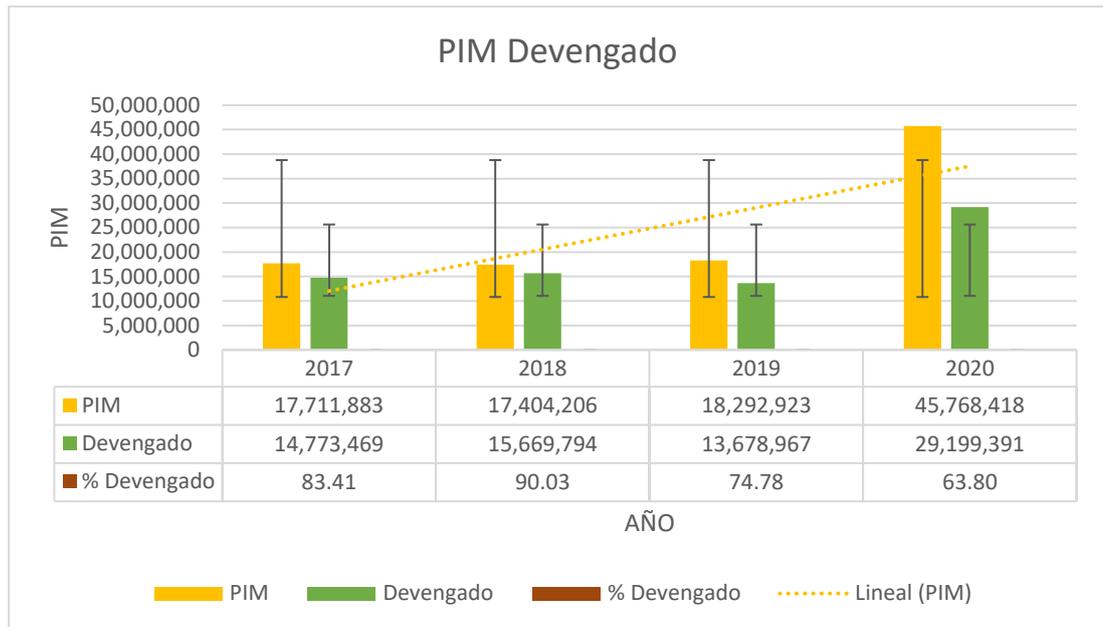


Figura 6: Porcentaje devengado del PIM

Elaborado por el investigador

La gráfica nos muestra una relación positiva del PIM / Presupuesto devengado, de los niveles de eficacia de la ejecución contractual.

O.E.3 b) Es la relación entre el PIM y el presupuesto girado por la ejecución contractual, comprende el pago a los proveedores que han cumplido con la prestación.

Tabla 25: Eficacia de la ejecución Contractual en la fase de Girado

AÑO	PIM	Girado	% Girado
2017	17,711,883	14,772,416	83.40
2018	17,404,206	15,669,794	90.03
2019	18,292,923	13,661,802	74.68
2020	45,768,418	29,148,055	63.69
Promedio	24,794,358	18,313,017	77.95

FUENTE: Transparencia institucional del MEF

En promedio se ha girado en 77.95% del PIM, que en términos reales es de S/ 18,313,017, siendo el más bajo durante el ejercicio 2020, conforme observamos

en la Figura 7, que nos muestra una relación positiva entre el PIM y el Presupuesto girado.

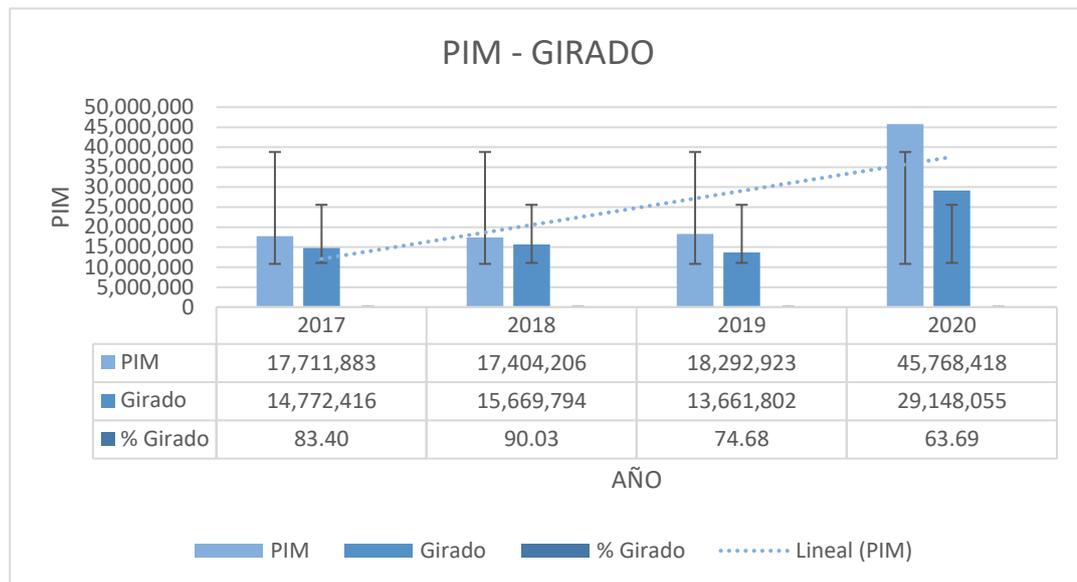


Figura 7: Porcentaje Girado del PIM

Elaborado por el investigador

Objetivo específico 4

Proponer algunos lineamientos básicos para mejorar el sistema de contrataciones por procesos de la Municipalidad Provincial de Sandia: En función a los resultados encontrados, la búsqueda de mejora en los procesos de contratación es en primera intención el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el presente estudio y fortalecido sobre la base del objetivo.

Objetivo: Lograr la calidad y excelencia de las Contrataciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Sandia, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Gestión por Resultados, se sugiere las siguientes acciones:

1) Implantar una actividad de seguimiento del desempeño del sistema de contratación pública; alineado a Gestión por Resultados a partir del Presupuesto por



Resultados, para alcanzar los niveles de desempeño fijados en los instrumentos de Evaluación, actualizados y consignados en el aplicativo RESULTA del Ministerio de Economía y Finanzas.

2) Implantar el sistema de Gestión por Procesos de las Contrataciones, con el diseño de los procesos y el sistema de información, monitoreo y evaluación con indicadores, así como el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo con los niveles de organización de la Municipalidad (Representantes, ejecutivos, trabajadores del OEC y Áreas usuarias) orientados a cumplir la normatividad vigente.

3) Revisar periódicamente las leyes y normas nacionales, actualizar anualmente como mínimo los documentos de gestión tales como directivas y reglamentos internos, estableciendo mecanismos claros de información y comunicación a las autoridades competentes, y analizar el nivel de cumplimiento dentro de la actividad del control interno gerencial.

4) Reducir los tiempos de los procesos en línea con las leyes, reglamentos y políticas en materia de contratación pública; para alcanzar los indicadores óptimos, procurando la ejecución oportuna de los procesos, desde la programación multianual.

5) Reducir la duplicidad de funciones entre los equipos de trabajo y fortalecer la supervisión continua.

6) Capacitación del personal de las Áreas Usuarias y de los sistemas administrativos que interactúan con los procesos de contratación.

4.1.3 Contrastación de las hipótesis

Hipótesis general

“Los Procesos de la Contratación Pública están significativamente correlacionados con el Desempeño de la Gestión Pública Moderna de la

Municipalidad Provincial de Sandia”.

La relación entre el Desempeño de la Gestión y los Procesos de la Contratación del Estado muestran coeficientes de correlación positiva de 0,230 y una significancia bilateral de 0,270 al calcular el coeficiente de correlación de Pearson (Tabla 7), y un coeficiente de correlación de Spearman (Tabla 8) de 0,200 y una significancia bilateral de 0,339. En ambas pruebas la relación positiva y estadísticamente significativa, quedando confirmada la hipótesis alterna del estudio.

Hipótesis específica 1

“Existe una correlación significativa entre los procesos de programación y actos preparatorios con la eficacia de los procesos de la contratación pública”.

La correlación entre el PIM y los procesos de programación y actos preparatorios se ha determinado con la certificación presupuestal que es un proceso final de esta etapa con el resultado en la siguiente figura:

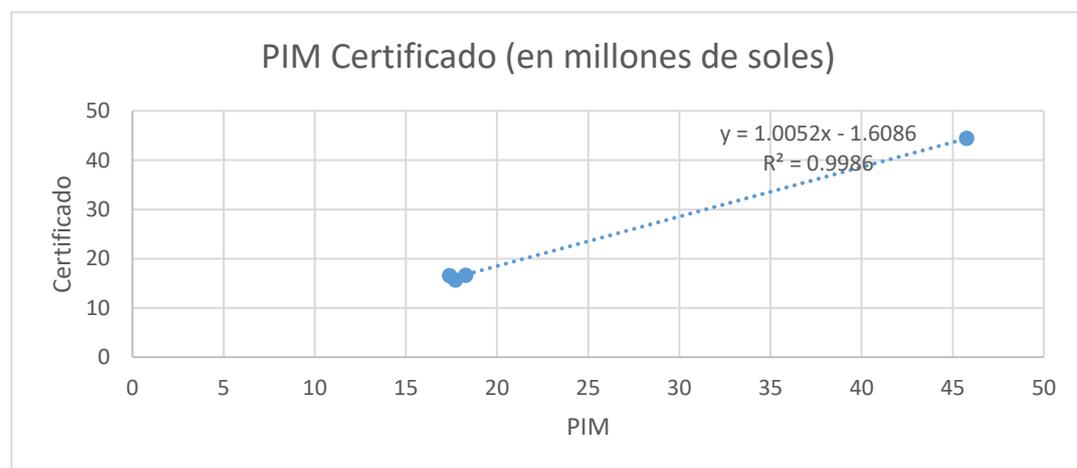


Figura 8: Correlación del PIM y Procesos de Programación y Actos Preparatorios
Elaborado por el investigador

Aceptándose la hipótesis específica 1, en función a los resultados expresados en la Figura 8 que muestra una relación positiva con un coeficiente de determinación R^2 de 0.9986 y un coeficiente de correlación R de 0.9999, como resultado de graficar la regresión lineal corroborado por los resultados del O.E.1 a) y b) de Eficacia de la

1ra. Fase de las contrataciones.

Hipótesis específica 2

“Existe una relación significativa entre los procesos de selección con la eficacia de los procesos de la contratación pública.”

Respecto a la relación de la eficacia de los procesos de selección con el PIM, se ha determinado con los importes comprometidos por ser el procedimiento en esta etapa como última acción que permite que el proveedor seleccionado pueda contratar con la entidad después de haberse consentido la adjudicación, con el siguiente resultado:

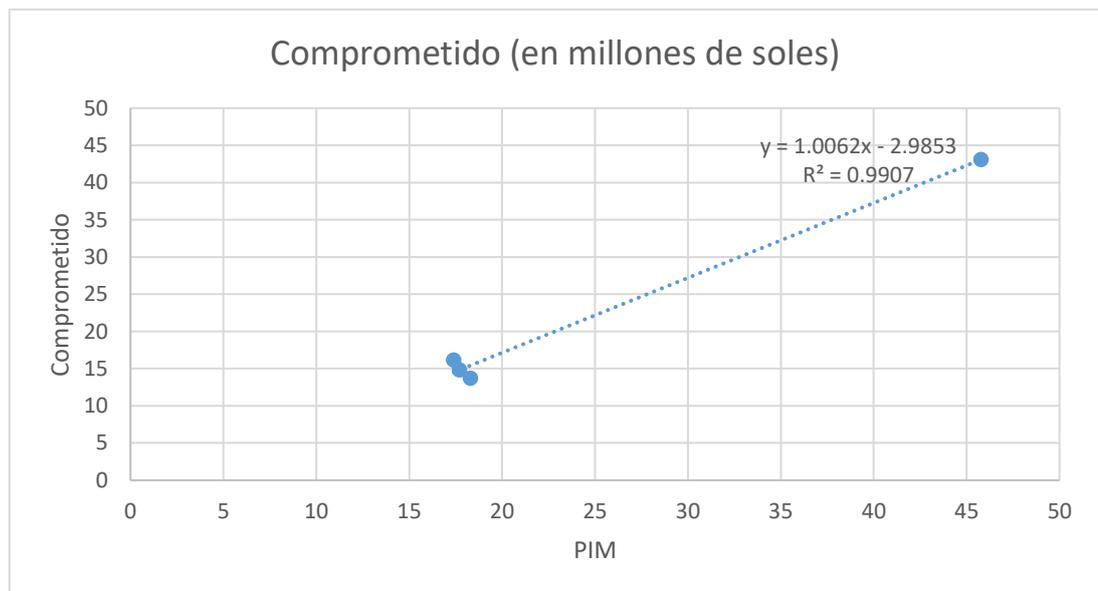


Figura 9: Correlación PIM y el Presupuesto Comprometido

Elaborado por el investigador

De manera que se acepta la hipótesis específica 2, quedando demostrado que existe una correlación positiva con un coeficiente de determinación R^2 de 0.9907 y un coeficiente de correlación R de 0.9953; en la Figura 9, que nos muestra la gráfica de la regresión línea efectuada y los resultados de los O.E.2 a), b), c) y d).

Hipótesis específica 3

Existe una relación significativa entre los procesos de ejecución contractual con la eficacia de los procesos de la contratación pública. Como aparece en la Figura 10, de la correlación establecida entre el PIM y el presupuesto devengado la formalización del contrato con el proveedor.

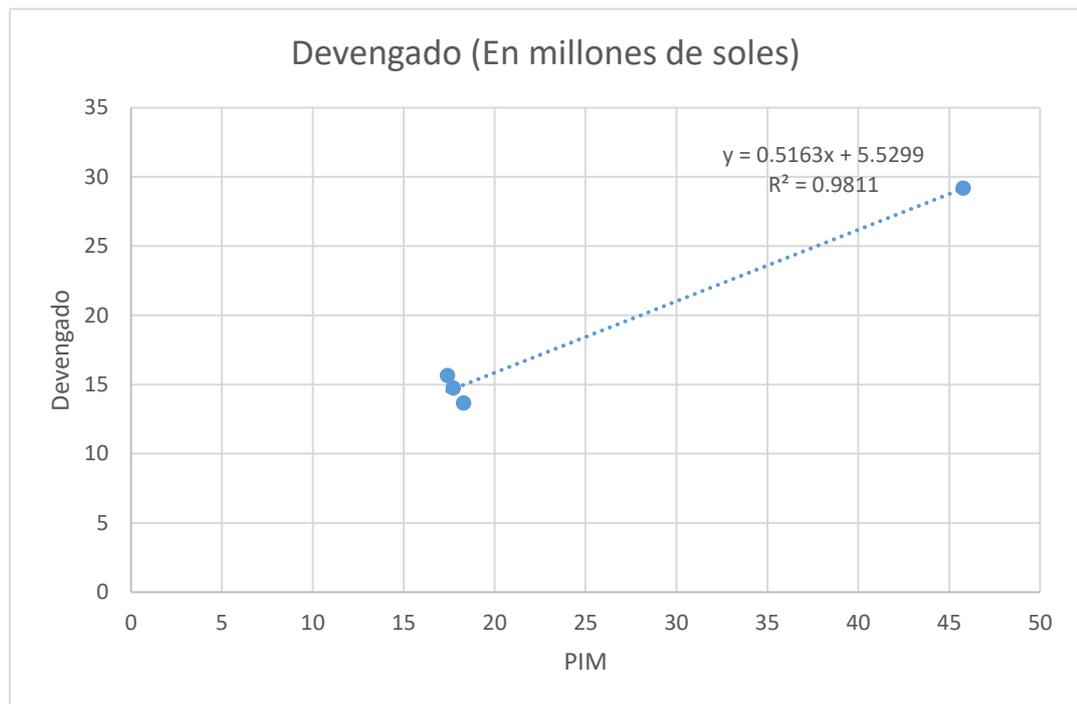


Figura 10: Correlación del PIM y % Ejecutado

Elaborado por el investigador

Se acepta la Hipótesis específica 3, por cuanto de acuerdo con la Figura que antecede muestra relación positiva con un coeficiente de determinación R^2 de 0.9811 y un coeficiente de correlación R de 0.9905 y que corrobora a los resultados encontrados en O.E.3 a) y b).

4.2 DISCUSIÓN

La dimensión Eficacia, es de vital importancia en los Procesos de la Contratación Pública, Pizarro, N. (2015) concluye que la ineficacia en los Gobiernos



Subnacionales se debe a la deficiente formulación del del Plan Anual de Contrataciones, y tiene efectos en los diferentes procesos de selección y ejecución contractual, entre otros autores, en efecto consolidamos los resultados en la Tabla 26 para presentar un análisis comparativo entre los indicadores de evaluación de desempeño de gestión por resultados, por un lado los indicadores de Evaluación de Desempeño de Ejecución Presupuestal (EDEP) del Ministerio de Economía y Finanzas, que se usa desde el año 2012 en cumplimiento a la Directiva Nro. 005 - 2012-EF/50.01, que no están siendo mostradas, lo que nos ha motivado desarrollar el presente estudio con la evaluación PRODEV sugerida por el BID y CEPAL que es más bondadosa con el nivel de los resultados.

Mientras la calificación EDEP, ubica la mayoría de los procesos en un nivel, por debajo del 84% de eficacia, en cambio con la evaluación PRODEV se ubica en el rango del 41% al 100% en los niveles en desarrollo, implementada y consolidada.

Vilchez, M. (2019) en su tesis la contratación de obras mediante licitación pública conforme a la Ley N°30225 (Perú) del Gobierno Regional de Lambayeque (2018), encontró similares resultados de cumplimiento del 72% principio de eficiencia y 0% de cumplimiento del principio de eficacia, que es la dimensión de nuestro estudio, donde se han identificado como factores influyentes en la ejecución del principio de eficiencia y eficacia: la temporalidad en un 76% de cumplimiento, cumplimiento del aspecto normativo del 68%, que con la evaluación EDEP son de calificación deficiente entorno al proceso de selección y ejecución de obras.

Tabla 26: Análisis comparativo de indicadores de evaluación EDEP con PRODEV de la MPS 2017-2020

PROCESO	Resultado promedio por objetivos específicos	Calificación EDEP – MEF (2012)	Nivel según Evaluación PRODEV del BID
Programación y actuaciones preparatorias	O.E.1 a) Eficacia del PIA 45.59%	Deficiente	En Desarrollo
	O.E.1 b) Eficacia de la Certificación del PIM 92.86%	Bueno	Consolidada
Procesos de Selección	Eficacia del Compromiso del PIM - 86.47%	Regular	Consolidada
	Eficacia de los tipos de procesos de selección - 73.55%	Deficiente	Implementada
	Eficacia de Procesos de selección por Objeto de Contratación - 73.55%	Deficiente	Implementada
Ejecución contractual	Eficacia del Número de procesos de selección - 69.81%	Deficiente	Implementada
	Eficacia de la Ejecución contractual por PIM devengado 78.01%	Deficiente	Implementada
	Eficacia de Ejecución contractual por PIM girado 77.95%	Deficiente	Implementada

FUENTE: Resultados de los objetivos específicos

Ccoyori, O. (2019) Concluye que el cumplimiento de las contrataciones es en un promedio de 3.2 (64%) de una valoración de 0 a 5; a) actos preparatorios con promedio de 3.27 (65%); b) 3.3 (66%) de promedio en los procesos de selección y c) 3.39 (68%) de promedio en la ejecución contractual. Expresados en la escala de calificación EDEP se ubica como deficiente.



Los estudios de evaluación obtenidas mediante encuestas, es más complaciente en sus apreciaciones, por lo mismo que está expresado por sus trabajadores y/o funcionarios decididos a mostrar de la mejor manera el desempeño por lo que en la dimensión de desempeño de la gestión en indicador eficacia muestra un 52% en el nivel avanzado y un 44% en el nivel óptimo de Eficacia, contraproducente al nivel alcanzado con la evaluación EDEP del Ministerio de Economía y Finanzas en el que califica como deficiente.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Los procesos de la contratación pública y el desempeño de la gestión están directamente relacionados con una significancia estadística de un coeficiente de correlación de Pearson positiva de 0.230 y una significancia bilateral de 0.270 y un coeficiente de correlación de Spearman de 0.200 y una significancia bilateral de 0.339. Los indicadores de Desempeño de la Gestión en promedio muestran que el 52.8% en promedio de indicadores en el nivel avanzado, seguido del 36% en el nivel óptimo; y en la dimensión Procesos de las Contrataciones del Estado, el proceso de Programación y Actuaciones Preparatorias muestra los menores niveles de desempeño, un 32% necesita mejorar y el 44% es visto como regular, en total el 76% está por debajo de estar en el nivel bueno; destacando en los procesos de selección y ejecución contractual en el nivel bueno con un 92% y 84% respectivamente.

SEGUNDA: La fase de Programación y Actos Preparatorios de la MPS, la programación y aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura alcanza una eficacia del 45.59% con una eficacia de certificación del 92.86%, frente al Presupuesto Institucional Modificado, que alcanzan una calificación de deficiente y bueno respectivamente en la metodología de evaluación EDEP del MEF.

TERCERA: La fase de los Procesos de Selección, en la dimensión de eficacia, los indicadores: Compromiso del PIM en promedio alcanza el 86.47%, en tanto que los tipos de procesos y por objeto de contratación alcanzan un 73.55% de procesos adjudicados; en cambio la eficacia del número de procesos de selección adjudicados alcanza el 69.81%. Calificando como regular (86.47% del PIM comprometido) y el resto de los indicadores califican como deficientes, según la metodología de evaluación EDEP.



CUARTA: La fase de ejecución contractual, con el indicador de PIM devengado llega en promedio al 78.01%, y 77% del PIM girado, respecto a la dimensión de eficacia, frente al PIM. En ambos casos califican como deficiente en la metodología de evaluación EDEP.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: La MPS, debe aplicar la evaluación EDEP del MEF y publicar los resultados con las dimensiones de eficacia, eficiencia, insumo, calidad e impacto que se exigen en el marco de la evaluación del PpR, con las prácticas de transparencia y rendición de cuentas que estas exigen. Constatándose que las encuestas a los trabajadores y funcionarios respecto a este tipo de evaluaciones revisten una menor confiabilidad, por lo que no es recomendable su uso.

SEGUNDA: Debe superar la eficacia del PIA, con un proceso coordinado del proceso de planeamiento de las compras públicas desde la formulación del Plan Operativo Institucional como insumo de las necesidades de contratación de Bienes, Servicios y Obras, con una valorización razonable de las necesidades y obtener un PAC razonable; y mejorar la certificación presupuestal.

TERCERA: En el desarrollo de los procesos de selección debe mejorar la eficacia para superar por lo menos el 90% de compromisos del PIM, en cambio en los tipos de procesos, por objeto de contratación y gestión del número de procesos, deben ejecutarse en los primeros meses del año, sin concentrar en determinados meses, orientado a superar la eficacia del 69.81% de procesos adjudicados, alcanzando por lo menos un 90%.

CUARTA: La administración de los contratos, que califican como deficientes, deben superarse los actuales indicadores de 78.01 de devengado y 77.95% de girado, con una mayor exigencia y gestión de los contratos y el pago oportuno a los proveedores.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, L. (2015). Actos preparatorios y su incidencia en el procesos de selección de Contrataciones de Bienes de la UNA Puno, períodos 2012-2013. (*Tesis de pregrado*) Puno, Puno, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1684>
- Añamuro, M. (2018). La Fase de Actos Preparatorios y su incidencia en el Proceso de Selección de la contratación de Bienes de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Períodos 2014 - 2015. (*Tesis de pregrado*) Puno, Puno, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10308>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Venezuela: EPISTEME 5ta.Ed.
- Arpi, Y. B. (2017). La Ley de Contrataciones y su influencia en el procesos de adquisiciones de Bienes y servicios en la municipalidad provincial de Azángaro 2013 - 2014. (*Tesis de pregrado*) Azángaro, Puno, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4224>
- Arraiza, E. (2016). *Manual de Gestión Municipal*. CIMA. Obtenido de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=ca6339ee-acec-5a87-7b2c-a4bf43d21f8b&groupId=287460
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Carrasco, J. (2001). *Gestión por Procesos*. Chile: Evolución SA.
- Ccoyori, O. Q. (2019). Proceso de contratación en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Canas-Yanoca 2019. (*Tesis pregrado*) Canas-Yanaoca, Cusco, Perú. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2809/1/Oswaldo_Tesis_bachiller_2019.pdf
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencia condicionados: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://scholar.google.com.mx/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=n0UQqa4AAAAJ&citation_for_view=n0UQqa4AAAAJ:9yKSN-GCB0IC
- D.Leg_1439. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Perú: El Peruano.
- Darren G. & Mallery P. (2003). *SPSS for Windows Step by Step: A Simple Guide and Reference*. Obtenido de <https://www.amazon.com/-/es/Darren-George/dp/0205375529>
- Fernández, P. S. (01 de 12 de 2010). <https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/determinacion-tamano-muestral/>. Obtenido de <https://www.fisterra.com/formacion/metodologia-investigacion/determinacion-tamano-muestral/>



- García, A. (2016). CGR. *La Organización Municipal*. Lima, Perú: Escuela Nacional de Control. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo_I/Organizaci%C3%B3n%20Municipal.doc
- Gutierrez, G. E. (2019). La Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Orurillo, períodos 2016 y 2017. (*Tesis de pregrado*) Puno, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11090>
- Hernández, C. &. (2019). Metodología de la Investigación Científica. En C. &. Hernández, *Metodología de la Investigación Científica*. México: McGraw Hill.
- Jimenez, A. R. (2017). <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>. Obtenido de Métodos Científicos de Indagación y Construcción del Conocimiento: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Ley_27972, E. P. (26 de mayo de 2003). Ley 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- Ley_29158. (18 de diciembre de 2007). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Perú: El Peruano.
- Mallar, M. A. (2010). La Gestión por Procesos un enfoque de Gestión Eficiente. *Revista Científica Vision del Futuro*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935475004.pdf>
- Marcelo, J. A. (2019). La Ley de Contrataciones del Estado y la Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca. (*Tesis de maestría*) Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3158>
- MO Herrera Salazar, f. P. (mayo de 2012). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2077-28742012000200016&script=sci_arttext&tlng=pt. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2077-28742012000200016&script=sci_arttext&tlng=pt
- Oviedo, C. (2020). *Compras Sostenibles en América Latina y el Caribe*. Red Interamericana de Compras Públicas. Obtenido de <https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/05/Compras-P%C3%ABlicas-Sostenibles-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-El-Caribe-2020.pdf>
- PCM, P. (2017). *La modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.
- PCM_SGP. (2021). *Portal del Estado DPeruano*. Obtenido de https://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_terminos.asp#.YRCoDohKiUk
- Peruano, E. (1993). CPP. *Constitución Política del Perú 1993*. Perú.
- Peruano, E. (2015). DS 350-2015-EF. *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Perú.



- Peruano, E. (2015). Ley 30225. *Ley de Contrataciones del Estado*. Peru.
- Peruano, E. (2016). D.Leg. 1436. *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Estado*. Perú.
- Peruano, E. (07 de Enero de 2017). D.Leg. 1341. *Modificatoria de la Ley de Contrataciones del Estado*. Peru.
- Peruano, E. (16 de Setiembre de 2018). D.Leg.1444. *Modificatorias a la Ley 30225*. Perú.
- Peruano, E. (2018). D.S. N° 344-2018-EF. *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Perú.
- Peruano, E. (13 de Marzo de 2019). D.S. 082-2019-EF. *Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado*. Perú.
- Peruano, E. (14 de Diciembre de 2019). D.S. 377-2019-EF. *Modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S.344-2018-EF*. Perú.
- Pimienta, C. C. (2002). Art.Científico. *GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES*. Scielo.
doi:<https://doi.org/10.1590/S1676-56482002000100013>
- Pizarro, N. (2015). *Procesos de contrataciones y la eficacia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Santiago-Cusco. Periodo:2016*. Cusco: Tesis de Maestría UNSAAC.
- Prerez-Scoda, R. &. (julio de 2015). https://274059189_Bisquerra_R_Perez-Escoda_N_2015_Pueden_las_escalas_Likert_aumentar_en_sensibilidad_REIR_E_Revista_d'Innovacio_i_Recerca_en_Educacio_8_2_129-147_DOI_101344reire201582828. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/>: DOI: 10.1344/reire2015.8.2.828
- Ramírez, CA, Zuluaga, M, Ortiz, B. (2010). Art.Científico. *Método Analítico Centro de Investigaciones Sociales y Humanas*. Colombia.
- Ticona, D. (2015). La Programación y Actos Preparatorios y su Incidencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de El Collao-Ilave Ejercicios 2012 - 2013. (*Tesis de pregrado*) Puno, Puno, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2101>
- Vilchez, M. A. (marzo de 2019). Evaluación de la Eficiencia y Eficacia en la contratación de obras mediante Licitación Pública en el GORE Lambayeque, 2017-2019. (*Tesis de maestría*) Perú: Scielo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/39855>
- Wikipedia. (31 de 08 de 2020). https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_Per%C3%BA. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_Per%C3%BA: https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_Per%C3%BA



ANEXOS

ANEXO 1: Evaluación de desempeño de gestión por procesos

Cargo: _____ Condición: Nombrado (), Contratado (), Electo ()
Grado de Instrucción: _____ Años de Servicio: _____

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN POR PROCESOS		NIVEL DE DESEMPEÑO				
		1	2	3	4	5
		Inicial	Intermedio	Avanzado	Óptimo	Mejora Continua
1	La preparación de planes multianuales y anuales de contratación facilitan el proceso de planificación y presupuestación adecuada y oportuna					
2	Las asignaciones de personal son competitivas y cuentan con las calificaciones y certificación en Contratación Estatal					
3	El Plan Anual de Contrataciones se evalúan semestralmente y se toman medidas correctivas					
04	Se han ejecutado el 100% de los procesos de selección programados en el Plan anual de Contrataciones					
05	Se han ejecutado el 100% de las inversiones programadas y en los tiempos previstos					
06	El % de gastos en inversiones ha aumentado					
07	Porcentaje de procedimientos ejecutados por Subasta Inversa Electrónica					
08	Porcentaje de gasto ejecutado por acuerdo marco					
09	Variación porcentual PIA vs PIM					
10	Se ha ejecutado el 100% del presupuesto de gastos (PIM), oportunamente					
11	Porcentaje del presupuesto de gastos se ejecuta por licitación u otro proceso de selección					
12	Porcentaje de compras menores a 8 UIT					
13	Publicación del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y Portal de transparencia de la Municipalidad					
14	Se publica la distribución de bienes, uso de los servicios y los avances físico y financiero de las obras					
15	Se ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas conforme a las normas					



ANEXO 2: Evaluación de los Procesos de la Contratación Pública de la MPS

EVALUACIÓN POR PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA		1	2	3	4	5
		Es mínima	Nec.Mejorar	Regular	Buena	Muy buena
01	Las áreas usuarias remiten sus cuadros de necesidades ajustados al Plan Operativo Institucional aprobado					
02	Las áreas usuarias participan de los procesos de formulación del Plan anual de Contrataciones					
03	Las áreas usuarias programan sus requerimientos, consignado adecuadamente las Especificaciones técnicas y términos de referencia					
04	El estudio de mercado, la determinación del valor referencial y aprobación del Expediente de contratación se procesa oportunamente					
05	La fase de actuaciones preparatorias ha mejorado en relación a los ejercicios anteriores					
06	Los procedimientos de selección son llevados a cabo con transparencia y respetando la Ley de Contrataciones y su Reglamento					
07	Los procedimientos de selección los tiempos máximos establecidos y se cumplen los plazos					
08	El número de procesos por Subasta Inversa Electrónica y acuerdo han aumentado					
09	El número de consultas y observaciones en los procesos ha disminuido					
10	Todos los procesos de selección concluyen con la adjudicación de la buena pro sin problemas de impugnación y declaración de desierto					
11	Todos los contratos se perfeccionan oportunamente sin problemas					
12	Todos los contratos son respaldados con las garantías adecuadas por los contratistas					
13	Los contratistas cumplen con las prestaciones dentro de los plazos contractuales, evitándose ampliaciones de plazo					
14	Los contratistas cumplen con las especificaciones técnicas y términos de referencia pactadas adecuadamente					
15	Se aplican las penalidades por incumplimiento a los contratistas que han incumplido con los plazos y otros términos contractuales					



ANEXO 3: Desempeño de la Gestión por Resultados - Datos

Preguntas N° Encuestado	(Preguntas del 01 al 15)										11	12	13	14	15
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10					
01	3	2	2	3	3	2	5	4	3	2	3	3	2	2	2
02	5	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	1	3
03	5	2	3	2	4	2	2	3	2	2	3	3	3	1	2
04	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	2
05	2	1	2	3	4	4	3	2	3	4	3	2	2	3	2
06	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	4	3	2
07	3	3	4	2	3	4	4	4	3	4	3	4	5	5	2
08	2	1	2	3	3	4	3	3	4	4	3	2	4	2	2
09	2	3	3	2	4	4	3	4	5	4	3	5	4	4	5
10	2	2	1	3	3	2	3	3	4	3	3	3	2	1	2
11	4	2	4	2	4	2	3	3	2	2	3	3	3	1	3
12	2	3	3	2	4	3	3	2	4	4	3	3	4	3	3
13	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3
14	3	3	3	2	2	2	3	3	3	5	5	3	3	2	2
15	2	1	2	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3
16	3	3	3	2	4	4	3	3	3	4	4	4	2	2	4
17	2	2	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	3	4	3
18	4	2	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	4	4	4
19	2	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	2
20	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2
21	2	2	2	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5
22	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	2	2	2	4
23	3	3	3	2	2	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3
24	2	3	4	4	4	4	3	3	4	2	4	2	3	3	3
25	3	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	2



ANEXO 4: Evaluación de los Procesos de Contratación - Datos

Preguntas - --> Nº Encuestado	(Preguntas del 01 al 15)														
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
01	1	1	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4
02	1	1	1	2	3	4	4	3	3	2	2	2	3	3	4
03	1	1	1	2	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3
04	2	1	2	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4
05	1	2	2	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
06	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4
07	5	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	3	3	4
08	1	1	1	2	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	5
09	3	2	3	3	3	2	2	3	2	4	4	3	2	3	4
10	4	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3
11	1	1	1	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4
12	1	1	2	3	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	5
13	1	1	1	2	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	5
14	1	1	1	1	2	3	2	3	3	4	4	4	3	3	5
15	1	1	1	2	3	4	4	3	3	4	4	5	5	4	5
16	2	2	2	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	5
17	2	2	2	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	5
18	1	1	1	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4
19	4	4	3	4	5	4	4	5	3	3	4	4	3	3	3
20	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4
21	1	1	1	1	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4
22	2	2	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4
23	1	1	2	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	5	5
24	5	5	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	1	3	2
25	2	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4



ANEXO 5: Baremo de Frecuencia y Dispersión de las Dimensiones de las Encuestas

Se trabajó con las puntuaciones directas de cada dimensión. Las mismas que se trasladaron al baremo dispersión gráfico de conversión de puntuaciones directas a niveles establecidas para el análisis de cada variable.

Encuesta 1: Desempeño de Gestión en la Municipalidad Provincial de Sandia	
Nivel	Puntaje Asignado
Inicial	1
Intermedio	2
Avanzado	3
Óptimo	4
Mejora Continua	5
Encuesta 2: Procesos de la Contratación Estatal	
Nivel	Puntaje Asignado
Es mínima	1
Necesita Mejorar	2
Regular	3
Buena	4
Muy Buena	5